



CONTRATO NÚMERO C2M0324

CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA ZONA GÓMEZ PALACIO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA AUTODARZA LAGUNA S. DE R. L. DE C. V. REPRESENTADA POR EL C. JOEL IVAN ZAVALA AVALOS, EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", Y A QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.3. LA MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO", QUIEN ACTÚA COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN DURANGO, Y COMO RESPONSABLE DIRECTO DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 8, 144, FRACCIONES I Y XXIII, Y 155 FRACCIÓN IX INCISOS a) Y b) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DE ACUERDO CON EL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 41,773 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES), DEL LIBRO NÚMERO 815 (OCHOCIENTOS QUINCE), DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 95 (NOVENTA Y CINCO) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OTORGADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOPA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS BAJO EL FOLIO 97-7-31122021- 124413 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2021, BAJO LAS FACULTADES CONFERIDAS Y QUE NO HAN SIDO MODIFICADAS, NI RÉVOCADAS EN FORMA ALGUNA.
- I.4. EL LIC. HUGO GARCÍA ORTÍZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.5. EL C.P. CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRÍGUEZ, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE COMO ÁREA REQUIRENTE DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.6. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL C.P. CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRÍGUEZ, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RESPONSABLE DE SUPERVISAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CORRECTO, OPORTUNO Y PUNTUAL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS POR "EL PROVEEDOR", ASÍ COMO DE LAS ACCIONES A EMPRENDER POR EL INCUMPLIMIENTO DE ÉSTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- I.7. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL C.P. CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRÍGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y LIC. BLADIMIR SOTO MAZÓN, JEFE DE LA OFICINA DE

Joel Zavala



B



TRANSPORTES Y VIÁTICOS DE "EL INSTITUTO", EFECTUARON LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA CORRESPONDIENTE.

- 1.8. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA ZONA GÓMEZ PALACIO.
- 1.9. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 42062501 DE CONFORMIDAD CON EL DICTÁMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO 0000155082-2022.
- 1.10. EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR010-E116-2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39, 42, 46, 47, 48 Y 52 DE SU REGLAMENTO.
- 1.11. CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2022, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPENDIENTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO, EMITIÓ EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.
- 1.12. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.
- 1.13. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.
- 1.14. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE JUÁREZ NÚMERO 104 SUR, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO.
"EL PROVEEDOR" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:
 - 1.- ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,652 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS), DEL 21 DE JULIO DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN MANUEL BARRERA MARTÍNEZ, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 6 (SEIS) DE LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE DURANGO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 13429*2, DEL 02 DE AGOSTO DE 2016.
 - 2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL C. JOEL IVAN ZAVALA AVALOS QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,214 (CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE), DEL 29 DE ENERO DE 2020, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN MANUEL BARRERA MARTÍNEZ, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 6 DE LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS, NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
 - 3.- DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN: SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, ENDEREZADO, PINTURA Y LAVADO DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS.
 - 4.- SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES ALA-160721-LDA. ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "EL INSTITUTO" [REDACTED]
 - 5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se elimina REGISTRO PATRONAL por considerarse información confidencial de una persona moral inherente a su patrimonio. Lo anterior de conformidad con los artículos 108 y 118 de la LFTAIP





Se elige el correo electrónico por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Fracción I, 3, 8 y 118 de la LFAIP

- II.6.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO".
 - II.7.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE CONTRATO.
 - III.- PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE NOTIFICACIÓN RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN AVENIDA BRAVO 1677 ORIENTE, EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, EN COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27000, TELÉFONO 871 455 25 56 Y CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED] Y [REDACTED]
 - 10.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO".
 - 11.- CUENTA CON EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
 - 12.- CUENTA CON CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), SEGÚN LA CUAL NO TIENE A SU CARGO CRÉDITOS FISCALES FIRMES NO PAGADOS O NO GARANTIZADOS, CONFORME A LA RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 ADOPTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790 DEL 25 DE ENERO DE 2017, POR LA CUAL APROBÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.
- DEBIDAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, "LAS PARTES" CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 (UNO) "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES".

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR UN IMPORTE DE \$151,724.14 (SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$379,310.34 (SON: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO) "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES".

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS, NO CAMBIARÁ DURANTE SU VIGENCIA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- PARA EL TRÁMITE DE PAGO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), A NOMBRE DE "EL INSTITUTO", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE IMS-421231-145, CON DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476, COLONIA JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA VALIDACIÓN DE DICHS COMPROBANTES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE "EL INSTITUTO", EL ARCHIVO EN FORMATO XML., LA VALIDEZ DE LOS MISMOS SERÁ





DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR AL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL EN SU CASO.

"EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA ELECTRÓNICA) Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SOLICITUD DE SERVICIO DE ACUERDO AL **ANEXO 4 (CUATRO) "FORMATO T03"**, EN LA SUBDELEGACIÓN UBICADA EN CALLE ALLENDE Y JUAREZ SIN NÚMERO, EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EN UN HORARIO 9:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA ELÉCTRICA) DEBERÁ REFERIR LA RELACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DARÁ LA AUTORIZACION PARA QUE LA JEFATURA DE FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO CUENTAS CONTABLES DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN GLOSA Y APROBACION DE DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE PAGO Y CONSTITUCION DE FONDOS FIJOS"

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA; ASÍ COMO LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)".

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, POSTERIORES A AQUEL EN QUE ESTÉ PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y NOMBRE DE LA AFIANZADORA Y ACTA DE ENTREGA RECEPCION , EN SU CASO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, UBICADA EN CALLE JUÁREZ NÚMERO 104 SUR, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL. 34000, DURANGO, DGO., DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO 9:00 A 13:00 HORAS, PREVIA VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN QUE PARA TAL EFECTO REALICE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR.

EN CASO DE APLICAR, DE IGUAL MANERA **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ DE ENTREGAR NOTA DE CRÉDITO A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENNA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE **"EL INSTITUTO"** TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE **"EL PROVEEDOR"** ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTRABANCARIO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ CONTRATADA CON BANORTE, BBVA, HSBC, SCOTIABANK A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS) SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS.

ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ ACEPTAR A SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTA OBRERO - PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ADICIONALMENTE **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA SE REALICEN LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO, GENERADAS POR LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES DERIVADOS DE ATRASOS O DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO.



EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CELEBRE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE COBRO DEBERA NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INSTITUTO" CON UN MINIMO DE 5 (CINCO) DIAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESION. ASIMISMO "EL PROVEEDOR", PODRA OPTAR POR COBRAR A TRAVES DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO CON "EL INSTITUTO".

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, DEBERA REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION, PARA LOS CASOS DE PRORROGA CUANDO EXISTAN CREDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARAN POR DIAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE "EL INSTITUTO".

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.- EL SERVICIO CONTRATADO SERA UNICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DE "EL PROVEEDOR", LAS CUALES DEBERAN ESTAR PARA LA ZONA GOMEZ PALACIO, DGO., EN UN RADIO NO MAYOR A 10 (DIEZ) KILOMETROS DEL DOMICILIO DE LA SUBDELEGACION DE AFILIACION Y COBRANZA, UBICADO EN AVENIDA ALLENDE ESQUINA CON CALLE JUAREZ, ZONA CENTRO C.P. 34000 EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO., PARA LO CUAL LOS VEHICULOS SE TRASLADARAN A LAS INSTALACIONES DE "EL PROVEEDOR" CUYA DIRECCION SE PLASME EN ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" DEBERA REALIZAR LOS SERVICIOS CON LAS CARACTERISTICAS CON QUE FUE PROPUESTO Y ACEPTADO EN LA LICITACION, Y DEBERA SER DENTRO DE UN HORARIO MINIMO DE 09:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SABADO DE 09:00 A 14:00 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A EXCEPCION DE LOS DIAS FERIADOS OFICIALES. "EL INSTITUTO", DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y SIN OBLIGACION ADICIONAL PARA ESTE, PREVIO ACUERDO CON "EL PROVEEDOR", PODRA MODIFICAR LOS LUGARES DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN.

"EL PROVEEDOR" DEBERA SUJETARSE A LOS TIEMPOS MAXIMOS DE ENTREGA DE VEHICULOS REPARADOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Jose Zaverucha

Table with 2 columns: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO and TIEMPO HABIL DEL TALLER. Rows include services like LAVADO Y ENGRASADO (1.5 HORAS), SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS (1.5 HORAS), CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO (1 HORA), etc.

PARA LOS CASOS ESPECIALES, EL TIEMPO SERA CONVENIDO CON "EL PROVEEDOR" AL MOMENTO DE RECIBIR PARA REPARACION EL VEHICULO, QUIEN LE INFORMARA A "EL INSTITUTO" LA FECHA Y HORA DE PROMESA DE ENTREGA.

EL ANEXO 1 (UNO) "CARACTERISTICAS TECNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES" DE ESTE CONTRATO REPRESENTA UNICAMENTE UNA MUESTRA DE LOS SERVICIOS, POR LO QUE SE PODRAN SOLICITAR OTROS SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN DENTRO DE LA ESPECIALIDAD EN LA QUE SE PARTICIPA, PREVIA AUTORIZACION DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES O QUIEN ESTE DESIGNE, PREVIA REVISION FISICA DEL VEHICULO Y/O LAS PIEZAS.





EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTE CONTRATO, SE SEÑALAN LAS DESCRIPCIONES DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE SE ESTIMA EROGAR POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO, SE RELACIONAN LOS VEHÍCULOS CORRESPONDIENTES A LA PLANTILLA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL DURANGO, INDICANDO MARCA, MODELO, TIPO, NÚMERO DE CILINDROS, TIPO DE TRANSMISIÓN Y REQUERIMIENTO MÍNIMO DE INSTALACIONES. LA PLANTILLA VEHICULAR PODRÁ SER MODIFICADA CUANDO SEAN ASIGNADOS OTROS VEHICULOS AL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL DURANGO.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CONSTANCIA O MANIFIESTO DONDE DECLARE QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM-052-SEMARNAT-2005 QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS Y EL LISTADO DE LOS MISMOS Y LOS LÍMITES QUE HACEN A UN RESIDUO PELIGROSO POR SU TOXICIDAD AL AMBIENTE, NO APLICABLE A LA PARTIDA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN DE LLANTAS. "EL PROVEEDOR", PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EXHIBIRÁ EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO AUTORIZADO, DICHO DOCUMENTO PARA COTEJO AUNADO AL ÚLTIMO COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS POR LA COMPAÑÍA CONTRATADA PARA ESTE FIN. LOS ORIGINALES LE SERÁN DEVUELTOS Y LAS COPIAS INCORPORADAS AL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN. EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE AMBOS DOCUMENTOS SERÁ CAUSA DE IMPEDIMENTO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LOS VEHÍCULOS SUJETOS A MANTENIMIENTO SERÁN ENTREGADOS POR PERSONAL DE "EL INSTITUTO", EXPRESAMENTE AUTORIZADO E IDENTIFICADO Y MEDIANTE UNA "SOLICITUD DE SERVICIO (T03)" CONTENIENDO EL NUMERO ECONOMICO DEL VEHICULO COMO MAYOR REFERENCIA, LOS VEHICULOS LOS RECOGERÁ PERSONAL DE "EL INSTITUTO" EXPRESAMENTE AUTORIZADA E IDENTIFICADO DE VEHICULO EL CUAL SERÁ REQUISITADO EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL VEHICULO Y FIRMADA POR "EL PROVEEDOR", LOS VEHÍCULOS LOS RECOGERÁ PERSONAL DE "EL INSTITUTO", EXPRESAMENTE AUTORIZADO E IDENTIFICADO EN EL MISMO LUGAR A LA HORA DETERMINADA EN EL CONTRATO O CONVENIDA EN CASO DE REPARACIONES NO ESTABLECIDAS EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS, PREVIA COMPROBACIÓN DEL SERVICIO OTORGADO, CON RESPECTO AL SOLICITADO, INCLUYENDO LAS REFACCIONES USADAS Y ACUMULADORES QUE HAYAN SIDO REMPLAZADOS DE LOS VEHÍCULOS.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO CON LAS CARACTERÍSTICAS, INDICADAS EN EL ANEXO 1 (UNO) "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES" DE ESTE CONTRATO DENTRO DE UN HORARIO MÍNIMO DE 09:00 (NUEVE) A 18:00 (DIECIOCHO) HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADO DE 09:00 (NUEVE) A 14:00 (CATORCE) HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO A EXCEPCIÓN DE LOS DÍAS FERIADOS QUE DETERMINE EL GOBIERNO FEDERAL.

"EL INSTITUTO", DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y SIN OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA ÉSTE, PREVIO ACUERDO CON "EL PROVEEDOR", PODRÁ MODIFICAR LOS LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE CONTRATA.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EFECTUAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL A SU CARGO, A LOS LUGARES DONDE SEAN SOLICITADOS SUS SERVICIOS Y A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE GRÚA PARA ARRASTRAR LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE SERVICIO POR DESCOMPOSTURA Y EN CASO DE FALLAS IMPUTABLES A UN MAL SERVICIO O GARANTÍA EN ESTOS EL COSTO SERÁ POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR".

LA PLANTILLA DE VEHÍCULOS INDICADA EN EL ANEXO 3 (TRES) "PLANTILLA VEHICULAR" DE ESTE CONTRATO A LOS QUE SE OTORGARAN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PODRÁ SER INCREMENTADA, O MODIFICADA DE ACUERDO A SUSTITUCIÓN DE RECURSOS, LO CUAL SERÁ NOTIFICADO POR "EL INSTITUTO" A "EL PROVEEDOR" PARA QUE SIN NECESIDAD DE OTRO DOCUMENTO, SE LE PUEDA OTORGAR EL MANTENIMIENTO CON CARGO AL CONTRATO CELEBRADO.

ES OBLIGACIÓN DE "EL PROVEEDOR":

- REPORTAR POR ESCRITO A LA OFICINA DE TRANSPORTES DE "EL INSTITUTO" CUALQUIER ANOMALÍA O IRREGULARIDAD QUE DETECTE EN LOS VEHÍCULOS QUE SE LE ENTREGUEN PARA SU REPARACIÓN.
- NOTIFICAR A LA OFICINA DE TRANSPORTES DE "EL INSTITUTO" POR VÍA TELEFÓNICA, EL PRESUPUESTO PROBABLE DE LA REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE EL MISMO DÍA SEA AUTORIZADO; ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR EL PRESUPUESTO POR ESCRITO CUANDO SE LE REQUIERA.
- PERMITIR LA ENTRADA AL TALLER DEL PERSONAL AUTORIZADO POR "EL INSTITUTO", PARA EFECTUAR VISITAS DE SUPERVISIÓN.





DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE ESTARÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN ESTE CONTRATO.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ATENDIDO EL SERVICIO.

COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO.

EL MECANISMO DE COMPROBACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO SERÁ EL SIGUIENTE: LOS VEHÍCULOS SUJETOS A MANTENIMIENTO SERÁN ENTREGADOS A "EL PROVEEDOR" POR PERSONAL DE "EL INSITUTO", MEDIANTE UNA SOLICITUD DE SERVICIO (FORMATO T03), CONTENIENDO EL NÚMERO ECONÓMICO DEL VEHÍCULO COMO REFERENCIA. UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO, EL PROVEEDOR ENVÍA LA MISMA SOLICITUD DE SERVICIO (FORMATO T03), ANEXA A LA FACTURA DE SERVICIO PARA SER REVISADA POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL "EL INSITUTO" Y POSTERIOR INGRESO AL ÁREA DE FINANZAS PARA SU PAGO. LOS VEHÍCULOS LOS RECOGERÁ PERSONAL DE "EL INSITUTO" EXPRESAMENTE AUTORIZADO E IDENTIFICADO EN EL MISMO LUGAR A LA HORA DETERMINADA EN EL CONTRATO. EN CASO DE RECLAMACIÓN DEL SERVICIO POR GARANTÍA CON "EL PROVEEDOR".

"EL INSTITUTO", TENDRÁ DERECHO EN TODO TIEMPO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE AL EFECTO DESIGNE, A EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE "EL PROVEEDOR", CON OBJETO DE VERIFICAR EL ESTADO DE LAS MISMAS, SI SE ENCONTRARAN DEFECTOS EN EL EQUIPO O EN EL SERVICIO, SE HARÁN DE SU CONOCIMIENTO, PARA QUE POR SU CUENTA REVISE Y EN SU CASO, SUSTITUYA LOS EQUIPOS DEFECTUOSOS Y MEJORE LOS SERVICIOS, EN TANTO "EL PROVEEDOR" NO DEMUESTRE LA CORRECCIÓN A LA DESVIACIÓN EN UN PERIODO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, EL O LOS SERVICIOS RECHAZADOS NO LE SERÁN SOLICITADOS PUDIENDO "EL INSTITUTO" ADQUIRIRLOS CON OTRO PROVEEDOR, PROCEDIENDO A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO CON "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PERMITIR LA ENTRADA AL TALLER DEL PERSONAL AUTORIZADO POR "EL INSTITUTO" PARA EFECTUAR VISITAS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 22 DE JUNIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL, NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y/O DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE LE PUDIERA CAUSAR A ÉSTE O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, NI A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE, SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO

del 20/06/2022



EN ESTE INSTRUMENTO A **"EL PROVEEDOR"**, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL Y/O ADMINISTRATIVA QUE EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

- a) **GARANTÍA DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GARANTIZAR POR ESCRITO LOS SERVICIOS PRESTADOS, REFACCIONES UTILIZADAS Y SERVICIOS REALIZADOS, POR UN PERÍODO DE TIEMPO, LOS CUALES NO DEBERÁN SER MENORES A LO SOLICITADO POR "EL INSTITUTO" EN LA DESCRIPCIÓN DE CADA SERVICIO, ASÍ MISMO LOS SERVICIOS Y REFACCIONES PODRÁN SER OBJETO DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE QUE LA MARCA UTILIZADA POR "EL PROVEEDOR" ESTE AUTORIZADA PARA SU VENTA AL PÚBLICO SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA CORRESPONDIENTE.**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A TENER VIGENTE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN CONTRA DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE, POR DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SUFRAN LOS CONDUCTORES, SUS ACOMPAÑANTES Y VEHÍCULOS DE "EL INSTITUTO" DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCAN EN LAS INSTALACIONES DE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y AMPARAR LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: INCENDIO, EXPLOSIÓN Y CASO FORTUITO, PROPORCIONANDO COPIA DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO AL INSTITUTO, A MAS TARDAR EL DÍA ANTERIOR AL DE INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIÉNDOLA ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EN CASO DE QUE LA VIGENCIA SEA MENOR, EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A CONTRATAR Y ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES ANTES MENCIONADO, COPIA DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO AL INSTITUTO, UN DÍA HÁBIL ANTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA INICIAL.

- b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR, FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA SERÁ SOBRE EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO.**

ESTA GARANTÍA SERÁ INDIVISIBLE Y DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II INCISO I, NUMERAL 5, Y 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CARRETERA DURANGO-MÉXICO KILÓMETRO 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, CÓDIGO POSTAL 34285, TELEFONO 618 129 80 54 DURANGO, DGO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN "EL INSTITUTO", HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN O HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR".

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE HAYA FENECIDO LA VIGENCIA DE LA MISMA.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA.- "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- B) DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN COMPARACIÓN CON EL OFERTADO.
- C) CUANDO EN EL SUPUESTO QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO NO ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA INCISO b).



D) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, "EL INSTITUTO" APLICARA PENAS CONVENCIONALES A "EL PROVEEDOR", CUANDO EXISTAN INCUMPLIMIENTOS EN LA FECHA PACTADA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CONTRATADO, SERA DEL 2.5 % (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DIA DE ATRASO, CALCULADAS SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO O CONCEPTO INCUMPLIDO Y SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, SE CALCULARA POR CADA DIA DE INCUMPLIMIENTO HASTA UN MAXIMO DE 4 (CUATRO) DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACION ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTIA.

EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERA EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES; ASI COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

"EL INSTITUTO" DESCONTARA LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "EL PROVEEDOR". POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE A "EL INSTITUTO" DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, PREVIAMENTE "EL PROVEEDOR" TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERA EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACION, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

del Zavala

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, "EL INSTITUTO" APLICARA DEDUCCIONES A "EL PROVEEDOR", CUANDO EXISTAN INCUMPLIMIENTOS EN LA FECHA PACTADA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CONTRATADO, EN EL SUPUESTO SIGUIENTE:

- SI SE PRESENTA LA NECESIDAD DE HACER VALIDA UNA GARANTIA EN EL SERVICIO REALIZADO, "EL PROVEEDOR" PAGARA UN 30 % (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL COSTO DEL SERVICIO COMO PENALIZACION Y UN 10% (DIEZ POR CIENTO) POR CADA DIA NATURAL DE RETRASO EN LA ENTREGA DEL VEHICULO CONFORME A LOS TIEMPOS DE ENTREGA

"EL PROVEEDOR" A SU VEZ, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS DEDUCCIONES SEÑALADAS EN EL PARRAFO ANTERIOR, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERA CUBRIR A "EL PROVEEDOR".

EL MONTO TOTAL DE LAS DEDUCCIONES NO EXCEDERA DEL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. UNA VEZ ALCANZADO ESTE MONTO, SE PROCEDERA A LA RESCISION DEL CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, "EL INSTITUTO" PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCION JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARIA ALGUN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCION DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARA A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.





DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “EL INSTITUTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO “EL PROVEEDOR” INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. “EL INSTITUTO” PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “EL INSTITUTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO “EL PROVEEDOR” INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA TOTAL O PARCIALMENTE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE “EL PROVEEDOR” HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE “EL INSTITUTO”.
6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE “EL PROVEEDOR”.
7. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE), DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A “EL INSTITUTO”. LA SANCIÓN IMPUESTA A “EL PROVEEDOR”, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
8. CUANDO A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO “EL PROVEEDOR” NO OTORGUE EL SERVICIO CONTRATADO.
9. CUANDO A JUICIO DE “EL INSTITUTO”, “EL PROVEEDOR” NO CUMPLA CON EL SERVICIO EN CANTIDAD, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
10. CUANDO “EL PROVEEDOR” MODIFIQUE O NO REALICE CUALQUIER CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO PACTADO, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA “LAS PARTES” CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) SI “EL INSTITUTO” CONSIDERA QUE “EL PROVEEDOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A “EL PROVEEDOR” DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- b) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- c) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO a), DE ESTA CLÁUSULA.



EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EN CASO QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DEL SERVICIO PRESTADO POR "EL PROVEEDOR" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" PRESTA EL SERVICIO, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL SERVICIO Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" ESTARÁN EXENTAS DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE CONTRATO, DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ENTENDIÉNDOSE POR ESTO, A TODO ACONTECIMIENTO PRESENTE O FUTURO, YA SEA FENÓMENO DE LA NATURALEZA O NO, QUE ESTÉ FUERE DEL DOMINIO DE LA VOLUNTAD, QUE NO PUEDA PREVERSE O QUE AÚN PREVIÉNDOSE NO PUEDA EVITARSE; INCLUYENDO LA HUELGA DE LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO, AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGESIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR "LAS PARTES" Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO) "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES"

ANEXO 2 (DOS) "LUGAR Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

ANEXO 3 (TRES) "PLANTILLA VEHICULAR"

ANEXO 4 (CUATRO) "FORMATO T03"

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PUDIERA CORRESPONDER.

VIGÉSIMA TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS EN EL APARTADO DE DECLARACIONES DE "EL INSTITUTO" DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO,

José Zavala





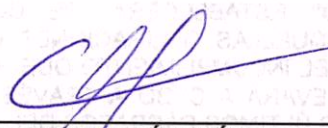
ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

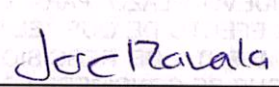
EN EL CASO DE QUE SE LLEVE A CABO UN RELEVO INSTITUCIONAL TEMPORAL O PERMANENTE DE DICHSO SERVIDORES PÚBLICOS, TENDRÁ CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA PERSONA QUE SUSTITUYA AL SERVIDOR PÚBLICO EN EL CARGO O AQUEL QUE DESIGNE EL ÁREA REQUIRENTE.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE, NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEXTUPPLICADO, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., EL DÍA 06 DE JULIO DEL 2022.

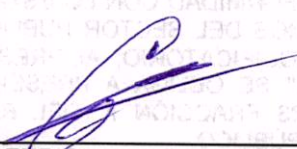
"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
AUTODARZA LAGUNA S. DE R. L. DE C. V.


MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL


C. JOEL IVAN ZAVALA AVALOS
REPRESENTANTE LEGAL

"EL INSTITUTO"
ADMINISTRADOR


C.P. CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONTRATO NÚMERO **C2M0324**, PARA **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA ZONA GÓMEZ PALACIO**, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA EMPRESA DENOMINADA **AUTODARZA LAGUNA S. DE R. L. DE C. V.** DE FECHA **06 DE JULIO DE 2022**, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE **\$151,724.14 (SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE **\$379,310.34 (SON: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).



ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO Y PRECIO UNITARIO”

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA ZONA GÓMEZ PALACIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	\$151,724.14	\$379,310.34

MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

PROVEEDOR: AUTODARZA LAGUNA S. DE R. L. DE C. V.

CODIGO	CONCEPTOS A COTIZAR PARA LA PARTIDA DE MECANICA GENERAL DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL 2022.			
1	NUMERO ECONOMICO: 0922, 0923, 0928, 0556, 0927			
2	MARCA Y MODELO: DODGE 1999			
3	TIPO: PICK UP Y AMBULANCIA 4 X 4			
4	TRANSMISION Y CILINDRAJE: ESTANDAR 8 CILINDROS			
5	ENGRASADO, LAVADO DE MOTOR Y LAVADO DE CARROCERIA E INTERIORES	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
6	ENGRASADO O LUBRICACIÓN		\$4.00	
7	LAVADO DE MOTOR		\$12.00	
8	LAVADO DE CHASIS O PARTE BAJA		\$17.00	
9	LAVADO DE CARROCERÍA		\$105.00	
10	ASPIRADO DE INTERIORES		\$17.00	
11	LIMPIEZA DE INTERIORES (INCLUYE LAVADO DE TAPETES)		\$55.00	
12	LAVADO DE TAPICERÍA		\$35.00	
13	AFINACION	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
14	BUJIA DE PLATINO BOSH	BOSCH	\$85.00	
15	LITRO DE ACEITE	ROSHFRANS	\$80.00	
16	FILTRO DE ACEITE	FRAM	\$85.00	
17	FILTRO PARA ACEITE SINTETICO	FRAM	\$4.00	
18	FILTRO DE GASOLINA (CHASIS)	WALMI	\$2.00	
19	FILTRO DE GASOLINA GENERICO	WALMI	\$2.00	
20	VALVULA PCV	TR	\$4.00	
21	FILTRO DE AIRE	WALMI	\$115.00	
22	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	GONHER	\$85.00	
23	LAVADO DE INYECTORES	FORD	\$135.00	
24	M.O. AFINACION COMPLETA			\$335.00
25	M.O. CAMBIO DE FILTROS			\$75.00
26	M.O. CAMBIO DE BUJIAS			\$95.00
27	FRENOS	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO

Use el Zavalta

9



				DE OBRA
28	BALATAS DE DISCO DELANTERAS DE CERAMICA	FRITEC	\$745.00	
29	BALATAS TRASERAS	RIBEN	\$575.00	
30	DISCO VENTILADO DELANTERO	LUSAC	\$295.00	
31	TAMBOR TRASERO	LUSAC	\$395.00	
32	HERRAJES DE PORTA BALATAS DELANTEROS	LUSAC	\$4.00	
33	HERRAJES DE PORTA BALATAS TRASEROS	LUSAC	\$25.00	
34	PORTA BALATAS DELANTERO	LUSAC	\$4.00	
35	MORDAZA DELANTERA (CALIPER)	HERSA	\$4.00	
36	CILINDRO TRASERO	LUSAC	\$215.00	
37	PISTON DE MORDAZA DELANTERO	LUSAC	\$35.00	
38	GOMAS Y RETENES DE PISTON DELANTERO	LUSAC	\$5.00	
39	BOMBA DE FRENOS	LUSAC	\$595.00	
40	REPUESTO DE BOMBA DE FRENOS	CONFIA	\$5.00	
41	REPARTIDOR	CONFIA	\$5.00	
42	BOOSTER NUEVO	LUSAC	\$195.00	
43	REPARACION DE BOOSTER	LUSAC	\$15.00	
44	LINEA DE FRENO DELANTERO	LUSAC	\$15.00	
45	LINEA DE FRENO TRASERO	LUSAC	\$15.00	
46	LIQUIDO DE FRENOS 355 ML.	WAGNER	\$35.00	
47	RECTIFICADO DE DISCO	AMCO	\$80.00	
48	RECTIFICADO DE TAMBOR	AMCO	\$80.00	
49	CABLE DE FRENO DE MANO	CABLEFLEX	\$5.00	
50	RONDANA DE SEGURIDAD	APSA	\$4.00	
51	1/2 KG DE GRASA PARA BALEROS	SKF	\$25.00	
52	M.O. LIMPIEZA DE FRENOS ,ENGRASADO DE BALEROS			\$575.00
53	M.O. DE CAMBIO DE BALATAS DELANTERO			\$135.00
54	M.O. CAMBIO DE BALATAS TRASERAS			\$135.00
55	M.O. CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS			\$25.00
56	M.O. CAMBIO DE BOOSTER DE VACIO			\$5.00
57	M.O. CAMBIO DE LINEA DE FRENOS			\$5.00
58	SUSPENSION	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
59	AMORTIGUADOR DELANTERO	GABRIEL	\$645.00	\$195.00
60	AMORTIGUADOR TRASERO	GABRIEL	\$645.00	\$195.00
61	AMORTIGUADOR DE DIRECCION	GABRIEL	\$95.00	\$15.00
62	BARRA TIRANTE SUPERIOR DERECHA	GROB	\$35.00	\$15.00
63	BARRA TIRANTE SUPERIOR IZQUIERDA	GROB	\$35.00	\$15.00
64	BARRA TIRANTE INFERIOR DERECHA	GROB	\$35.00	\$15.00
65	BARRA TIRANTE INFERIOR IZQUIERDA	GROB	\$35.00	\$15.00
66	BUJE DE BARRA TIRANTE SUPERIOR	GROB	\$4.00	\$4.00



67	BUJE DE BARRA TIRANTE INFERIOR	GROB	\$35.00	\$15.00
68	ROTULA SUPERIOR	GROB	\$345.00	\$275.00
69	ROTULA INFERIOR	GROB	\$445.00	\$275.00
70	EXCENTRICO	SYD	\$4.00	\$4.00
71	GUARDA POLVO DE ROTULA	SYD	\$4.00	\$4.00
72	GUARDA POLVO DE TERMINAL	SYD	\$4.00	\$4.00
73	GOMA TOPE	SYD	\$1.00	\$1.00
74	BARRA CENTRAL	SYD	\$945.00	\$295.00
75	BARRA MEDIA	SYD	\$295.00	\$195.00
76	BARRA CURVA	SYD	\$115.00	\$75.00
77	TORNILLO DE BARRA ESTABILIZADORA (ESLABONAMIENTO)	SYD	\$15.00	\$4.00
78	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	GROB	\$15.00	\$4.00
79	BARRA ESTABILIZADORA	SYD	\$15.00	\$4.00
80	BRAZO PITMAN	SYD	\$35.00	\$15.00
81	MAZA BALERO DERECHA	NTN	\$985.00	\$245.00
82	MAZA BALERO IZQUIERDA	NTN	\$985.00	\$245.00
83	CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA (SINFIN)	MOOG	\$445.00	\$145.00
84	REPUESTO DE CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA (SINFIN)	CONFIA	\$15.00	\$15.00
85	RESOTE DELANTERO	SYD	\$15.00	\$15.00
86	EMBRAGUE	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
87	PRENSA DE CLUTCH	LUCK	\$2,595.00	
88	DISCO DE EMBRAGUE	LUCK	\$1,395.00	
89	PASTA DE DISCO DE EMBRAGUE	RIBEN	\$5.00	
90	RECTIFICACION DE VOLANTE	LUCK	\$55.00	
91	COLLARIN	LUCK	\$395.00	
92	BOMBA DE PEDAL HIDRAULICA	LUCK	\$2,295.00	
93	SISTEMA HIDRAULICO MAESTRO	LUCK	\$1,195.00	
94	BUJE PILOTO	LUCK	\$25.00	
95	M.O. DE REPARACION DE EMBRAGUE			\$1,175.00
96	TRANSMISION	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
97	TRANSMISION ESTANDAR NUEVA	TREMEC	\$3,595.00	
98	EMPACAR TRANSMISION	TF VICTOR	\$295.00	
99	EMPACAR DOBLE TRACCION	TF VICTOR	\$45.00	
100	CASQUETE DE PALANCA DE VELOCIDADES	TREMEC	\$4.00	
101	ASIENTO DE PALANCA DE VELOCIDADES	TREMEC	\$4.00	
102	RESORTE DE PALANCA DE VELOCIDADES	TREMEC	\$4.00	
103	DIAFRAGMA ACTUADOR DEL EJE	TREMEC	\$4.00	
104	SOPORTE DE TRANSMISION	DAI	\$295.00	





105	SOPORTE BALERO	CHROMITE	\$4.00
106	ESPIGA FLECHA CARDAN TRASERA	SPICER	\$4.00
107	ESPIGA FLECHA CARDAN DELANTERA	SPICER	\$4.00
108	FLECHA CARDAN COMPLETA TRASERA	SPICER	\$8.00
109	FLECHA CARDAN DOBLE TRACCION	SPICER	\$8.00
110	CRUCETA DE FLECHA CARDAN	SPICER	\$295.00
111	CRUCETA MIXTA	SPICER	\$8.00
112	CRUCETA FLECHA CARDAN DOBLE TRACCION	SPICER	\$15.00
113	TREN DE ENGRANES	TREMEC	\$195.00
114	ENGRANE SELECTOR DE CAMBIOS	TREMEC	\$8.00
115	ENGRANE 1RA	TREMEC	\$395.00
116	ENGRANE 2DA	TREMEC	\$645.00
117	ENGRANE 3ERA	TREMEC	\$95.00
118	ENGRANE 4TA	TREMEC	\$55.00
119	ENGRANE 5TA	TREMEC	\$55.00
120	SINCRONIZADOR 1RA Y 2DA	TREMEC	\$115.00
121	SINCRONIZADOR 3ERA Y 4TA	TREMEC	\$395.00
122	SEGURO PARA SINCRONIZADOR	TREMEC	\$8.00
123	BRONCES DE SINCRONIZADOR 1RA Y 2DA	TREMEC	\$325.00
124	BRONCES DE SINCRONIZADOR 3ERA Y 4TA	TREMEC	\$325.00
125	BRONCES DE 5TA	TREMEC	\$35.00
126	HORQUILLA 1RA Y 2DA	TREMEC	\$75.00
127	HORQUILLA 3RA Y 4TA	TREMEC	\$35.00
128	HORQUILLA REVERSA	TREMEC	\$15.00
129	INSERTO DE HORQUILLA 1RA Y 2DA	TREMEC	\$4.00
130	INSERTO DE HORQUILLA 3ERA Y 4TA	TREMEC	\$4.00
131	BALERO FLECHA PRINCIPAL	NTN	\$195.00
132	BALERO FLECHA DE MANDO	NTN	\$55.00
133	SEGURO DE BALERO FP Y FM	TREMEC	\$4.00
134	REPONER BRIDA O (ABRAZADERA) DE FLECHA CARDAN TRASERA	SPICER	\$8.00
135	CONTRA FLECHA O PIÑA	SPICER	\$4.00
136	CANDELERO	SPICER	\$15.00
137	RETEN DE CANDELERO	SPICER	\$8.00
138	YUGO DE DESLIZABLE	SPICER	\$4.00
139	CUBRE POLVO DE YUGO DESLIZABLE	DAI	\$4.00
140	YUGO DE DIFERENCIAL	SPICER	\$4.00
141	YUGO DE PIÑON	SPICER	\$4.00
142	YUGO DE DOBLE TRACCION	SPICER	\$245.00
143	DEFLECTOR DE ACEITE	SIRE	\$8.00
144	HULE FLECHA CARDAN	DAI	\$4.00
145	RETEN TRASERO DE TRANSMISION	TF VICTOR	\$15.00
146	RETEN DE YUGO DE TRANSFER	TF VICTOR	\$15.00





147	CAJA DE DOBLE TRACCION O (TRANSFER)	SPICER	\$195.00	
148	LITRO DE ACEITE	ROSHFRANS	\$75.00	
149	M.O. REPARACION GENERAL DE TRANSMISION			\$1,395.00
150	M.O. CAMBIO DE YUGO DE DIFERENCIAL			\$4.00
151	M.O. DE CAMBIO DE YUGO DOBLE TRACCION			\$55.00
152	M.O. CAMBIO DE YUGO DESLIZABLE			\$4.00
153	M.O. CAMBIO ESPIGA DE FLECHA CARDAN			\$4.00
154	M.O. CAMBIO ESPIGA DOBLE TRACCION			\$4.00
155	M.O. DE CAMBIO DE BALERO COLGANTE			\$4.00
156	M.O. INSTALAR RETEN DE YUGO DE TRANSFERENCIA			\$35.00
157	M.O. CAMBIO SOPORTE DE BALERO			\$4.00
158	M.O. CAMBIO DE CRUCETA			\$195.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
159	MARCHA			
160	BALEROS	NTN	\$8.00	
161	HORQUILLA DE MARCHA	TIM	\$15.00	
162	PORTA CARBONES C/ CARBONES ORIGINAL	TIM	\$215.00	
163	SELENOIDE ORIGINAL	BOSCH	\$585.00	
164	SELENOIDE DE PASO USA	TIM	\$35.00	
165	BENDIX ORIGINAL	BOSCH	\$585.00	
166	JUEGO DE CAMPOS	BOSCH	\$55.00	
167	ARMADURA NUEVA	BOSCH	\$195.00	
168	HORQUILLA DE MARCHA	TIM	\$4.00	
169	JGO DE BUJES DE MARCHA	BOCH	\$35.00	
170	JGO DE SEGUROS FLECHA ARMADURA	TIM	\$4.00	
171	MARCHA COMPLETA ORIGINAL	BOSCH	\$1,245.00	
172	INTERRUPTOR DEL SELENOIDE DEL MOTOR DE ARRANQUE (MONITO)	TIM	\$4.00	
173	M.O. REPARAR MARCHA			\$475.00
174	M.O. CAMBIO DE MARCHA NUEVA			\$15.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
175	SISTEMA DE CARGA			
176	ALTERNADOR NUEVO	BOSH	\$1,095.00	
177	ACUMULADOR DE TORNILLOS	GONHER	\$2,195.00	
178	PLACA PORTA DIODO BOSH	BOSCH	\$75.00	
179	PLACA PORTA DIODO ORIGINAL	MOPAR	\$485.00	
180	JGO DE BALEROS USA	NTN	\$145.00	
181	JUEGO DE CARBONES	BOSCH	\$8.00	
182	ROTOR NUEVO USA	BOSCH	\$255.00	
183	REGULADOR INTEGRADO BOSH	BOSCH	\$585.00	
184	REGULADOR EXTERNO	TIM	\$15.00	





185	AMPERIMETRO EXTERNO	VDO	\$15.00	
186	VOLTIMETRO EXTERNO	VDO	\$135.00	
187	M.O. REPARAR ALTERNADOR			\$575.00
188	M.O. INSTALAR ALTERNADOR NUEVO			\$15.00
189	M.O. CAMBIO DE REGULADOR INTERIOR O EXTERIOR			\$4.00
190	M.O. CAMBIO DE ACUMULADOR (BATERIA)			\$75.00
191	M.O. CHECAR SISTEMA DE CARGA (COMPLETO)			\$8.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
192	ELECTRICO			
193	SWITCH DE LUCES	HELLA	\$115.00	\$35.00
194	REPUESTO DE HALOGENO PARA FARO	PHILIPS	\$135.00	\$75.00
195	SWITCH DE DIRECC.PARABRISAS Y CAMBIO DE LUCES	HELLA	\$45.00	\$15.00
196	MOTOR LIMPIA PARABRISAS ORIGINAL	MOPAR	\$35.00	\$8.00
197	SWITCH DE ENCENDIDO (CILINDRO DE LLAVE)	ECHLIN	\$15.00	\$8.00
198	VELOCIMETRO ORIGINAL NUEVO	MOPAR	\$55.00	\$15.00
199	SWITCH CON LLAVE DE IGNICION ORIGINAL C/CHIP INCLUYE PROGRAMACION	ECHLIN	\$4.00	\$4.00
200	BOCINA CLAXON	FIAMM	\$175.00	\$15.00
201	FARO DELANTERO COMPLETO	DEPO	\$645.00	\$115.00
202	UNIDAD COMPLETA DE CUARTOS DELANTEROS	DEPO	\$115.00	\$15.00
203	UNIDAD DE LUCES TRASERAS COMPLETA	DEPO	\$445.00	\$115.00
204	MICA CUARTOS LATERALES (CAJA DE CARGA CAMPER)	LOBRA	\$25.00	\$35.00
205	FLASHER REFORZADO DELANTERO (FOCO)	TRIDON	\$35.00	\$8.00
206	FLASHER SENCILLO WARNER	WAGNER	\$15.00	\$8.00
207	RELEVADOR DE CAMBIO DE LUZ	HELLA	\$4.00	\$4.00
208	RELEVADOR DE DIRECCIONALES	HELLA	\$115.00	\$35.00
209	RELEVADOR DE CLAXON	HELLA	\$15.00	\$4.00
210	RELEVADOR DE LIMPIAPARABRISAS	HELLA	\$4.00	\$4.00
211	RELEVADOR DE MARCHA	HELLA	\$4.00	\$4.00
212	RELAY DE INTERVALOS DE LIMPIAPARABRISAS	HELLA	\$4.00	\$4.00
213	COLILLA 1 POLO	PHILIPS	\$1.00	\$4.00
214	COLILLA 2 POLOS	PHILIPS	\$1.00	\$4.00
215	FUSIBLES	HELLA	\$3.00	\$4.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
216	DIFERENCIAL TRASERO			
217	DIFERENCIAL NUEVO	SPICER	\$3,885.00	
218	FUNDA DE DIFERENCIAL O DE EJE TRASERO	SPICER	\$195.00	
219	CORONA Y PIÑON	SPICER	\$1,795.00	
220	CAJA DE SATELITES TIPO POSITIVO	SPICER	\$795.00	
221	PERNO CAJA DE SATELITE	SPICER	\$15.00	
222	SATELITES	SPICER	\$15.00	





223	PLANETARIOS	SPICER	\$25.00	
224	LAINA AJUSTE DE PLANETARIO	SPICER	\$4.00	
225	PIÑON CAJA SATELITES	SPICER	\$4.00	
226	FLECHA LATERAL	SPICER	\$595.00	
227	FLECHA PIÑON	SPICER	\$4.00	
228	BRIDA DE PIÑON	SPICER	\$8.00	
229	BALERO DE FLECHA LATERAL	TIMKEN	\$315.00	
230	BALERO Y TAZA TRASERO DE PIÑON	TIMKEN	\$195.00	
231	BALERO Y TAZA DELANTERO DE PIÑON	TIMKEN	\$105.00	
232	BALERO Y TAZA DE CAJA DE DIFERENCIAL O PORTA CORONA	TIMKEN	\$175.00	
233	RONDANA DE PIÑON	SPICER	\$15.00	
234	TUERCA DE PIÑON	SPICER	\$25.00	
235	YUGO DE PIÑON O DIFERENCIAL	SPICER	\$195.00	
236	TUERCA HAUSIN	SPICER	\$4.00	
237	TORNILLO DE FLECHA DE PIÑON	SPICER	\$4.00	
238	RONDANA HAUSIN	SPICER	\$4.00	
239	RONDANA PLANETARIO	SPICER	\$4.00	
240	RONDANA DE PIÑON	SPICER	\$4.00	
241	TAPA DE DIFERENCIAL	SPICER	\$15.00	
242	TAPON DE DIFERENCIAL	SPICER	\$4.00	
243	EMPAQUE DE TAPA DE DIFERENCIAL	SPICER	\$8.00	
244	RETEN DE FLECHA	TF VICTOR	\$125.00	
245	RETEN ACEITE PIÑON	TF VICTOR	\$125.00	
246	RETEN DE YUGO	TF VICTOR	\$4.00	
247	LITRO DE ACEITE	TF VICTOR	\$75.00	
248	ADITIVO PRESION EXTREMA	TF VICTOR	\$35.00	
249	LAINA AJUSTE RODILLO 003	SPICER	\$4.00	
250	LAINA AJUSTE RODILLO 010	SPICER	\$4.00	
251	LAINA AJUSTE RODILLO 030	SPICER	\$4.00	
252	LAINA AJUSTE PIÑON 003	SPICER	\$4.00	
253	LAINA AJUSTE PIÑON 010	SPICER	\$4.00	
254	LAINA AJUSTE PIÑON 030	SPICER	\$4.00	
255	M.O. REPARAR DIFERENCIAL			\$1,295.00
256	M.O. CAMBIO DE RETEN DE YUGO O PIÑON			\$175.00
257	M.O. CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPA DIFERENCIAL			\$75.00
258	M.O. CAMBIO DE DIFERENCIAL			\$195.00
259	DIFERENCIAL DELANTERO	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
260	DIFERENCIAL NUEVO	SPICER	\$1,595.00	
261	FUNDA DE DIFERENCIAL O EJE DELANTERO	SPICER	\$195.00	
262	CAJA DE SATELITES	SPICER	\$245.00	



263	PIÑON CAJA DE SATELITES	SPICER	\$8.00	
264	FLECHA CAJA DE SATELITES	SPICER	\$8.00	
265	CORONA Y PIÑON	SPICER	\$445.00	
266	PLANETARIOS	SPICER	\$95.00	
267	BALERO Y TAZA DELANTERO PIÑON	NTN	\$195.00	
268	BALERO Y TAZA TRASERO PIÑON	NTN	\$55.00	
269	BALERO Y TAZA DE PORTA CORONA	NTN	\$115.00	
270	BRIDA DE PIÑON	SPICER	\$8.00	
271	RONDANA DE PLANETARIO	SPICER	\$4.00	
272	TUERCA DE PIÑON	SPICER	\$4.00	
273	FLECHA DELANTERA DERECHA CON CRUCETA Y ESPIGA	SPICER	\$145.00	
274	FLECHA DELANTERA IZQUIERDA CON CRUCETA Y ESPIGA	SPICER	\$145.00	
275	RETEN DE FLECHA DELANTERO	TF VICTOR	\$25.00	
276	BALERO DE FLECHA DELANTERO	NTN	\$4.00	
277	DIAFRAGMA ACTUADOR DEL EJE	NTN	\$4.00	
278	HORQUILLA DE EMBRAGUE DE ACTUADOR	NTN	\$8.00	
279	JUEGO DE SELENOIDES DE VACIO	NTN	\$8.00	
280	ADITIVO PRESION EXTREMA	NTN	\$15.00	
281	EMPAQUE DE TAPA DE DIFERENCIAL	TF VICTOR	\$55.00	
282	LAINA DE AJUSTE DE RODILLO 010	SPICER	\$4.00	
283	LAINA DE AJUSTE DE RODILLO 020	SPICER	\$4.00	
284	LAINA DE AJUSTE DE RODILLO 030	SPICER	\$4.00	
285	LAINA DE AJUSTE DE PIÑON 010	SPICER	\$4.00	
286	LAINA DE AJUSTE DE PIÑON 020	SPICER	\$4.00	
287	LAINA DE AJUSTE DE PIÑON 030	SPICER	\$4.00	
288	M.O. QUITAR E INSTALAR DIFERENCIAL			\$95.00
289	M.O. REPARAR DIFERENCIAL			\$595.00
290	M.O. EMPAQUE DE DIFERENCIAL			\$95.00
291	M.O. CAMBIO DE RETEN DE PIÑON			\$115.00
292	M.O.. CAMBIO DE RETEN DE FUNDA			\$8.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
293	MUELLES			
294	MUELLE MAESTRA INCLUYE BUJES INSTALADOS	ROSSINI	\$495.00	
295	BUJE DE MUELLE	ROSSINI	\$115.00	
296	COLUMPIO DE MUELLE	ROSSINI	\$8.00	
297	BUJE DE COLUMPIO	ROSSINI	\$4.00	
298	REPARAR COLUMPIO DE MUELLE	ROSSINI	\$8.00	
299	BRIO DE MUELLE	ROSSINI	\$485.00	
300	GOMA TOPE DE MUELLE	ROSSINI	\$8.00	
301	PERCHA	ROSSINI	\$15.00	
302	TORNILLO DE CENTRO	ROSSINI	\$10.00	





303	COLUMPIO DE PERCHA	ROSSINI	\$15.00	
304	ABRAZADERA MUELLES A DIFERENCIAL	ROSSINI	\$8.00	
305	1ER MUELLE	ROSSINI	\$675.00	
306	2DA MUELLE	ROSSINI	\$575.00	
307	3ER MUELLE	ROSSINI	\$105.00	
308	4TA MUELLE	ROSSINI	\$55.00	
309	MO REPONER MUELLES			\$675.00
310	M.O. INSTALAR PERCHA			\$15.00
311	M.O. CAMBIO DE BUJE DE MUELLE			\$35.00
312	MOFLES	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
313	Y GRIEGA DE 2 1/2 PULGADAS	ESCAPES MTY	\$8.00	
314	SILENCIADOR C/ENTRADA DE 2 1/2 PULGADAS	ESCAPES MTY	\$1,795.00	
315	CATALIZADOR IZQUIERDO	ESCAPES MTY	\$8.00	
316	CATALIZADOR DERECHO	ESCAPES MTY	\$8.00	
317	DONAS DE MULTIPLE	ESCAPES MTY	\$4.00	
318	TUBO INTERMEDIO DE 2 1/2 PULGADAS	ESCAPES MTY	\$645.00	
319	TUBO TRASERO C/COLILLA DE 2 1/2 PULGADAS	ESCAPES MTY	\$775.00	
320	EMPAQUE DE ESCAPE DE MANIFOLD	ESCAPES MTY	\$4.00	
321	DONAS DE MANIFOLD	ESCAPES MTY	\$4.00	
322	SOLDAR FISURA	ESCAPES MTY	\$395.00	
323	M.O. INSTALACION DE COLILLA			\$8.00
324	M.O. INSTALACION DE SILENCIADOR			\$875.00
325	M.O. INSTALACION DE Y GRIEGA			\$15.00
326	M.O. INSTALACION DE EMPAQUE DE MANIFOLD			\$25.00
327	M.O. INSTALACION DE CUELLOS O EMPAQUE			\$8.00
328	RADIADOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
329	RADIADOR NUEVO	PHAR	\$1,795.00	
330	ANTI CONGELANTE PRESTON GALON 97%	PEAK	\$275.00	
331	REPONER TAPA LATERAL DE RADIADOR	PHAR	\$75.00	
332	TAPON DE RADIADOR	GATES	\$105.00	
333	REPARAR 1 FUGA	PHAR	\$8.00	
334	REPARAR 2 FUGAS	PHAR	\$15.00	
335	REPARAR 3 FUGAS	PHAR	\$25.00	
336	SONDEO	PHAR	\$435.00	
337	SOPORTE DE BASTIDOR DE RADIADOR	DAI	\$4.00	





338	RADIADOR DE CALEFACCION	PHAR	\$45.00	
339	M.O. REPARAR RADIADOR			\$745.00
340	M.O. CAMBIO DE RADIADOR DE CALEFACCION			\$8.00
341	M.O. CAMBIO DE RADIADOR			\$15.00
342	REFACCIONES	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
343	COMPUTADORA	MOPAR	\$795.00	\$95.00
344	PROGRAMACION DE COMPUTADORA	MOPAR	\$8.00	\$95.00
345	LLAVE DE ENCENDIDO C/ PROGRAMACION	MOPAR	\$4.00	\$4.00
346	BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA COMPLETA	KEM	\$2,395.00	\$295.00
347	REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	KEM	\$1,095.00	\$675.00
348	CHICOTE DE ACELERADOR	CABLEFLEX	\$25.00	\$15.00
349	TAPON DE GASOLINA ORIGINAL(MOPAR)	MOPAR	\$115.00	\$4.00
350	TAPON DE GASOLINA (GENERIC)	SAFE	\$55.00	\$4.00
351	BOBINA DE ENCENDIDO	KEM	\$545.00	\$175.00
352	CABLES DE BUJIAS	GARLO	\$515.00	\$195.00
353	TAPA DE DISTRIBUIDOR	PRESTOLITE	\$145.00	\$75.00
354	ROTOR	PRESTOLITE	\$125.00	\$75.00
355	INYECTOR DE GASOLINA	INJECTECH	\$35.00	\$15.00
356	VALVULA EGR	INJECTECH	\$75.00	\$15.00
357	FILTRO DE GASOLINA CHASIS	GONHER	\$4.00	\$4.00
358	FLOTADOR DE GASOLINA	INJECTECH	\$35.00	\$15.00
359	BOMBA DE ACEITE	FEDERAL	\$1,095.00	\$145.00
360	EMPAQUE DE CARTER	TF VICTOR	\$105.00	\$75.00
361	EMPACAR MOTOR COMPLETO	TF VICTOR	\$35.00	\$35.00
362	COLILLAS TRASERAS DE CIGUEÑAL	TF VICTOR	\$15.00	\$35.00
363	RETEN DELANTERO DE CIGUEÑAL	TF VICTOR	\$135.00	\$55.00
364	BOMBA DE AGUA	GONHER	\$945.00	\$375.00
365	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	GATES	\$55.00	\$15.00
366	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	GATES	\$55.00	\$15.00
367	FAN CLUTCH	FEDERAL	\$295.00	\$135.00
368	VENTILADOR	MOPAR	\$35.00	\$15.00
369	TOLVA DE VENTILADOR	MOPAR	\$15.00	\$8.00
370	TERMOSTATO	KEM	\$140.00	\$115.00
371	TANQUE RECUPERADOR	MOPAR	\$75.00	\$15.00
372	POLEA DE VENTILADOR	GATES	\$4.00	\$4.00
373	BULBO DE TEMPERATURA DE AGUA	TOMCO	\$155.00	\$25.00
374	BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	MOPAR	\$445.00	\$195.00
375	MANGUERA DE PRESION DIRECCION HIDRAULICA	GATES	\$175.00	\$75.00
376	MOTOR 3/4 REFABRICADO	RECO	\$12,195.00	\$1,395.00

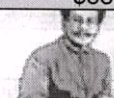




377	TACON DE MOTOR	DAI	\$435.00	\$245.00
378	TACON DE CABINA	DAI	\$4.00	\$4.00
379	TACON DE TRANSMISION	DAI	\$4.00	\$115.00
380	POLEA LOCA	GATES	\$335.00	\$245.00
381	TENSOR DE BANDA (UNIBANDA)	GATES	\$435.00	\$245.00
382	EMPAQUE DE MULTIPLE	TF VICTOR	\$35.00	\$15.00
383	MULTIPLE DE ESCAPE	MOPAR	\$75.00	\$15.00
384	UNIBANDA DE ACCESORIOS	GATES	\$645.00	\$275.00
385	LIMPIA PARABRISAS	CHAMPION	\$135.00	\$15.00
386	ESPEJO RETROVISOR	DEPO	\$75.00	\$15.00
387	ESPEJOS LATERALES	DEPO	\$535.00	\$15.00
388	CAÑUELAS DEL CRISTAL	DEPO	\$4.00	\$4.00
389	MANIJAS DE ELEVADOR	DEPO	\$35.00	\$4.00
390	CHAPA DE PUERTA	HELLA	\$45.00	\$8.00
391	CHAPA DE CAMPER	HELLA	\$8.00	\$4.00
392	MANIJA DE PUERTA DE CAJA DE CARGA	HELLA	\$45.00	\$8.00
393	AMORTIGUADOR DE CAMPER	RADEC	\$75.00	\$8.00
394	PARABRISAS	VITRO	\$2,395.00	\$245.00
395	VIDRIO LATERAL DE PUERTA	VITRO	\$195.00	\$45.00
396	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO NUEVO	RECO	\$195.00	\$95.00
397	RECARGA DE GAS A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	FREON	\$445.00	\$95.00
398	EXTINTOR DE 1 KG.	MARK	\$445.00	
399	RECARGA DE POLVO QUIMICO A EXTINTOR 2 KG	RECO	\$315.00	\$115.00
400	JUEGO DE TAPETES PARA PISO (TIPO CRISTAL)	MERC	\$445.00	\$4.00
401	LAVADO DE TANQUE DE GASOLINA			\$45.00
402	SENSORES	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
403	SENSOR DE CIGÜEÑAL	TOMCO	\$345.00	\$145.00
404	SENSOR DE PRESION DE ACEITE	TOMCO	\$55.00	\$15.00
405	SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	TOMCO	\$175.00	\$75.00
406	SENSOR DE OXIGENO SUPERIOR	TOMCO	\$25.00	\$15.00
407	SENSOR DE OXIGENO INFERIOR	TOMCO	\$135.00	\$55.00
408	SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	TOMCO	\$4.00	\$4.00
409	SENSOR ABS	TOMCO	\$4.00	\$4.00
410	SENSOR DE ACELERACION (TPS)	TOMCO	\$115.00	\$35.00
411	SENSOR DE VELOCIDAD EN TRANSMISION	TOMCO	\$4.00	\$4.00
412	TAPICERIA	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
413	TAPIZAR ASIENTO TELA Y/O HULE	MACLINSA	\$1,345.00	\$445.00
414	REFORZAR BASE DE ASIENTO INCLUYE MATERIALES	MACLINSA	\$45.00	\$15.00
415	TAPETE PARA TABLERO	MACLINSA	\$145.00	\$45.00



416	ELABORAR COJINES 60 CM X 240 CM X 10 CM EN HULE Y TELA INCLUYE MATERIALES	MACLINSA	\$675.00	\$95.00
417	REPOSICION DE PERNOS INCLUYE MATERIALES Y AJUSTE	DEPO	\$35.00	\$15.00
418	REPOSICION DE CERRADURA DE PUERTA INCLUYE MATERIALES	DEPO	\$195.00	\$45.00
419	HULE DE PISO	MACLINSA	\$195.00	\$45.00
420	CAMBIO DE CIELO	MACLINSA	\$595.00	\$95.00
421	AJUSTE DE PUERTA	DEPO	\$15.00	\$15.00
422	REPARACION E INSTALACION DE CODERAS	DEPO	\$15.00	\$8.00
423	REPARACION DE ELEVADOR	DEPO	\$35.00	\$195.00
424	REPARACIÓN DE MOTOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
425	CAMISAS	FEDERAL	\$600.00	\$94.00
426	PISTONES	FEDERAL	\$500.00	\$63.00
427	ANILLOS	FEDERAL	\$200.00	\$63.00
428	METALES BIELA	FEDERAL	\$147.00	\$83.00
429	METALES CENTRO	FEDERAL	\$130.00	\$44.00
430	METALES ARBOL	FEDERAL	\$225.00	\$40.00
431	EMPAQUES	FEDERAL	\$16.00	\$44.00
432	VÁLVULAS ESCAPE	FEDERAL	\$16.00	\$65.00
433	VÁLVULAS ADMISIÓN	FEDERAL	\$15.00	\$65.00
434	BOTADORES	FEDERAL	\$8.00	\$104.00
435	BOMBA DE ACEITE	FEDERAL	\$210.00	\$104.00
436	KIT DE DISTRIBUCIÓN	FEDERAL	\$1,600.00	\$66.00
437	MEDIAS LUNAS	FEDERAL	\$64.00	\$74.00
438	BUJES BIELA	FEDERAL	\$64.00	\$104.00
439	ÁRBOL DE LEVAS	FEDERAL	\$350.00	\$104.00
440	NUMERO ECONOMICO: 0920			
441	MARCA Y MODELO: DODGE 2001			
442	TIPO: PICK UP 4 X 4			
443	TRANSMISION Y CILINDRAJE: ESTANDAR 8 CILINDROS			
444	ENGRASADO, LAVADO DE MOTOR Y LAVADO DE CARROCERIA E INTERIORES	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
445	ENGRASADO O LUBRICACIÓN		\$4.00	
446	LAVADO DE MOTOR		\$10.00	
447	LAVADO DE CHASIS O PARTE BAJA		\$15.00	
448	LAVADO DE CARROCERÍA		\$105.00	
449	ASPIRADO DE INTERIORES		\$15.00	
450	LIMPIEZA DE INTERIORES (INCLUYE LAVADO DE TAPETES)		\$55.00	
451	LAVADO DE TAPICERÍA		\$35.00	
452	AFINACION	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
453	BUJIA DE PLATINO BOSH	BOSCH	\$85.00	





454	LITRO DE ACEITE	ROSHFRANS	\$80.00	
455	FILTRO DE ACEITE	FRAM	\$85.00	
456	FILTRO PARA ACEITE SINTETICO	FRAM	\$4.00	
457	FILTRO DE GASOLINA (CHASIS)	WALMI	\$2.00	
458	FILTRO DE GASOLINA GENERICO	WALMI	\$2.00	
459	VALVULA PCV	TR	\$4.00	
460	FILTRO DE AIRE	WALMI	\$115.00	
461	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	GONHER	\$85.00	
462	LAVADO DE INYECTORES	FORD	\$135.00	
463	M.O. AFINACION COMPLETA			\$335.00
464	M.O. CAMBIO DE FILTROS			\$75.00
465	M.O. CAMBIO DE BUJIAS			\$95.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
466	FRENOS			
467	BALATAS DE DISCO DELANTERAS DE CERAMICA	FRITEC	\$675.00	
468	BALATAS TRASERAS	RIBEN	\$485.00	
469	DISCO VENTILADO DELANTERO	LUSAC	\$75.00	
470	TAMBOR TRASERO	LUSAC	\$55.00	
471	HERRAJES DE PORTA BALATAS DELANTEROS	LUSAC	\$4.00	
472	HERRAJES DE PORTA BALATAS TRASEROS	LUSAC	\$4.00	
473	PORTA BALATAS DELANTERO	LUSAC	\$4.00	
474	MORDAZA DELANTERA (CALIPER)	HERSA	\$8.00	
475	CILINDRO TRASERO	LUSAC	\$55.00	
476	PISTON DE MORDAZA DELANTERO	LUSAC	\$4.00	
477	GOMAS Y RETENES DE PISTON DELANTERO	LUSAC	\$8.00	
478	BOMBA DE FRENOS	LUSAC	\$295.00	
479	REPUESTO DE BOMBA DE FRENOS	CONFIA	\$8.00	
480	REPARTIDOR	CONFIA	\$8.00	
481	BOOSTER NUEVO	LUSAC	\$8.00	
482	REPARACION DE BOOSTER	LUSAC	\$35.00	
483	LINEA DE FRENO DELANTERO	LUSAC	\$20.00	
484	LINEA DE FRENO TRASERO	LUSAC	\$20.00	
485	LIQUIDO DE FRENOS 355 ML.	WAGNER	\$35.00	
486	RECTIFICADO DE DISCO	LUSAC	\$70.00	
487	RECTIFICADO DE TAMBOR	LUSAC	\$70.00	
488	CABLE DE FRENO DE MANO	CABLEFLEX	\$15.00	
489	RONDANA DE SEGURIDAD	APSA	\$4.00	
490	1/2 KG DE GRASA PARA BALEROS	SKF	\$25.00	
491	M.O. LIMPIEZA DE FRENOS ,ENGRASADO DE BALEROS			\$575.00
492	M.O. DE CAMBIO DE BALATAS DELANTERO			\$135.00
493	M.O. CAMBIO DE BALATAS TRASERAS			\$135.00





494	M.O. CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS			\$25.00
495	M.O. CAMBIO DE BOOSTER DE VACIO			\$45.00
496	M.O. CAMBIO DE LINEA DE FRENOS			\$8.00
				COSTO
		MARCA	PRECIO	MANO
497	SUSPENSION		UNITARIO	DE
				OBRA
498	AMORTIGUADOR DELANTERO	GABRIEL	\$445.00	\$95.00
499	AMORTIGUADOR TRASERO	GABRIEL	\$445.00	\$95.00
500	AMORTIGUADOR DE DIRECCION	GABRIEL	\$55.00	\$15.00
501	BARRA TIRANTE SUPERIOR DERECHA	GROB	\$15.00	\$15.00
502	BARRA TIRANTE SUPERIOR IZQUIERDA	GROB	\$15.00	\$15.00
503	BARRA TIRANTE INFERIOR DERECHA	GROB	\$15.00	\$15.00
504	BARRA TIRANTE INFERIOR IZQUIERDA	GROB	\$15.00	\$15.00
505	BUJE DE BARRA TIRANTE SUPERIOR	GROB	\$8.00	\$8.00
506	BUJE DE BARRA TIRANTE INFERIOR	GROB	\$8.00	\$8.00
507	ROTULA SUPERIOR	GROB	\$295.00	\$195.00
508	ROTULA INFERIOR	GROB	\$445.00	\$195.00
509	EXCENTRICO	SYD	\$8.00	\$4.00
510	GUARDA POLVO DE ROTULA	SYD	\$8.00	\$4.00
511	GUARDA POLVO DE TERMINAL	SYD	\$8.00	\$4.00
512	GOMA TOPE	SYD	\$4.00	\$4.00
513	BARRA CENTRAL	SYD	\$95.00	\$55.00
514	BARRA MEDIA	SYD	\$145.00	\$55.00
515	BARRA CURVA	SYD	\$145.00	\$75.00
516	TORNILLO DE BARRA ESTABILIZADORA (ESLABONAMIENTO)	SYD	\$35.00	\$35.00
517	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	GROB	\$35.00	\$15.00
518	BARRA ESTABILIZADORA	SYD	\$45.00	\$15.00
519	BRAZO PITMAN	SYD	\$115.00	\$35.00
520	MAZA BALERO DERECHA	NTN	\$475.00	\$115.00
521	MAZA BALERO IZQUIERDA	NTN	\$975.00	\$115.00
522	CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA (SINFIN)	MOOG	\$195.00	\$95.00
523	REPUESTO DE CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA (SINFIN)	CONFIA	\$75.00	\$15.00
524	RESOTE DELANTERO	SYD	\$35.00	\$15.00
				COSTO
		MARCA	PRECIO	MANO
525	EMBRAGUE		UNITARIO	DE
				OBRA
526	PRENSA DE CLUTCH	LUCK	\$2,595.00	
527	DISCO DE EMBRAGUE	LUCK	\$1,395.00	
528	PASTA DE DISCO DE EMBRAGUE	RIBEN	\$8.00	
529	RECTIFICACION DE VOLANTE	LUCK	\$55.00	
530	COLLARIN	LUCK	\$395.00	
531	BOMBA DE PEDAL HIDRAULICA	LUCK	\$2,295.00	
532	SISTEMA HIDRAULICO MAESTRO	LUCK	\$795.00	



535	TRANSMISION	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
533	BUJE PILOTO	LUCK	\$25.00	
534	M.O. DE REPARACION DE EMBRAGUE			\$1,175.00
536	TRANSMISION ESTANDAR NUEVA	TREMEC	\$2,895.00	
537	EMPACAR TRANSMISION	TF VICTOR	\$645.00	
538	EMPACAR DOBLE TRACCION	TF VICTOR	\$145.00	
539	CASQUETE DE PALANCA DE VELOCIDADES	TREMEC	\$4.00	
540	ASIENTO DE PALANCA DE VELOCIDADES	TREMEC	\$4.00	
541	RESORTE DE PALANCA DE VELOCIDADES	TREMEC	\$8.00	
542	DIAFRAGMA ACTUADOR DEL EJE	TREMEC	\$8.00	
543	SOPORTE DE TRANSMISION	DAI	\$225.00	
544	SOPORTE BALERO	CHROMITE	\$8.00	
545	ESPIGA FLECHA CARDAN TRASERA	SPICER	\$8.00	
546	ESPIGA FLECHA CARDAN DELANTERA	SPICER	\$8.00	
547	FLECHA CARDAN COMPLETA TRASERA	SPICER	\$35.00	
548	FLECHA CARDAN DOBLE TRACCION	SPICER	\$15.00	
549	CRUCETA DE FLECHA CARDAN	SPICER	\$435.00	
550	CRUCETA MIXTA	SPICER	\$8.00	
551	CRUCETA FLECHA CARDAN DOBLE TRACCION	SPICER	\$35.00	
552	TREN DE ENGRANES	TREMEC	\$195.00	
553	ENGRANE SELECTOR DE CAMBIOS	TREMEC	\$8.00	
554	ENGRANE 1RA	TREMEC	\$395.00	
555	ENGRANE 2DA	TREMEC	\$645.00	
556	ENGRANE 3ERA	TREMEC	\$95.00	
557	ENGRANE 4TA	TREMEC	\$55.00	
558	ENGRANE 5TA	TREMEC	\$55.00	
559	SINCRONIZADOR 1RA Y 2DA	TREMEC	\$895.00	
560	SINCRONIZADOR 3ERA Y 4TA	TREMEC	\$595.00	
561	SEGURO PARA SINCRONIZADOR	TREMEC	\$8.00	
562	BRONCES DE SINCRONIZADOR 1RA Y 2DA	TREMEC	\$295.00	
563	BRONCES DE SINCRONIZADOR 3ERA Y 4TA	TREMEC	\$295.00	
564	BRONCES DE 5TA	TREMEC	\$35.00	
565	HORQUILLA 1RA Y 2DA	TREMEC	\$75.00	
566	HORQUILLA 3RA Y 4TA	TREMEC	\$35.00	
567	HORQUILLA REVERSA	TREMEC	\$15.00	
568	INSERTO DE HORQUILLA 1RA Y 2DA	TREMEC	\$4.00	
569	INSERTO DE HORQUILLA 3ERA Y 4TA	TREMEC	\$4.00	
570	BALERO FLECHA PRINCIPAL	NTN	\$295.00	
571	BALERO FLECHA DE MANDO	NTN	\$55.00	
572	SEGURO DE BALERO FP Y FM	TREMEC	\$4.00	





573	REPONER BRIDA O (ABRAZADERA) DE FLECHA CARDAN TRASERA	SPICER	\$8.00	
574	CONTRA FLECHA O PIÑA	SPICER	\$4.00	
575	CANDELERO	SPICER	\$55.00	
576	RETEN DE CANDELERO	SPICER	\$8.00	
577	YUGO DE DESLIZABLE	SPICER	\$4.00	
578	CUBRE POLVO DE YUGO DESLIZABLE	DAI	\$4.00	
579	YUGO DE DIFERENCIAL	SPICER	\$4.00	
580	YUGO DE PIÑON	SPICER	\$4.00	
581	YUGO DE DOBLE TRACCION	SPICER	\$95.00	
582	DEFLECTOR DE ACEITE	SIRE	\$8.00	
583	HULE FLECHA CARDAN	DAI	\$4.00	
584	RETEN TRASERO DE TRANSMISION	TF VICTOR	\$15.00	
585	RETEN DE YUGO DE TRANSFER	TF VICTOR	\$15.00	
586	CAJA DE DOBLE TRACCION O (TRANSFER)	SPICER	\$55.00	
587	LITRO DE ACEITE	ROSHFRANS	\$75.00	
588	M.O. REPARACION GENERAL DE TRANSMISION			\$1,095.00
589	M.O. CAMBIO DE YUGO DE DIFERENCIAL			\$4.00
590	M.O. DE CAMBIO DE YUGO DOBLE TRACCION			\$115.00
591	M.O. CAMBIO DE YUGO DESLIZABLE			\$4.00
592	M.O. CAMBIO ESPIGA DE FLECHA CARDAN			\$4.00
593	M.O. CAMBIO ESPIGA DOBLE TRACCION			\$4.00
594	M.O. INSTALAR RETEN DE YUGO DE TRANSFERENCIA			\$4.00
595	M.O. CAMBIO SOPORTE DE BALERO			\$115.00
596	M.O. CAMBIO DE CRUCETA			\$115.00
				COSTO
		MARCA	PRECIO	MANO
597	MARCHA		UNITARIO	DE
598	BALEROS	NTN	\$8.00	OBRA
599	HORQUILLA DE MARCHA	TIM	\$4.00	
600	PORTA CARBONES C/ CARBONES ORIGINAL	TIM	\$105.00	
601	SELENOIDE ORIGINAL	BOSH	\$375.00	
602	SELENOIDE DE PASO USA	TIM	\$35.00	
603	BENDIX ORIGINAL	BOSH	\$275.00	
604	JUEGO DE CAMPOS	BOSH	\$55.00	
605	ARMADURA NUEVA	BOSH	\$135.00	
606	HORQUILLA DE MARCHA	TIM	\$4.00	
607	JGO DE BUJES DE MARCHA	BOSH	\$35.00	
608	JGO DE SEGUROS FLECHA ARMADURA	TIM	\$4.00	
609	MARCHA COMPLETA ORIGINAL	BOSH	\$795.00	
610	INTERRUPTOR DEL SELENOIDE DEL MOTOR DE ARRANQUE (MONITO)	TIM	\$4.00	
611	M.O. REPARAR MARCHA			\$375.00
612	M.O. CAMBIO DE MARCHA NUEVA			\$15.00





		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
613	SISTEMA DE CARGA			
614	ALTERNADOR NUEVO	BOSH	\$1,095.00	
615	ACUMULADOR DE TORNILLOS	GONHER	\$2,195.00	
616	PLACA PORTA DIODO BOSH	BOSH	\$35.00	
617	PLACA PORTA DIODO ORIGINAL	MOPAR	\$155.00	
618	JGO DE BALEROS USA	NTN	\$55.00	
619	JUEGO DE CARBONES	BOSH	\$8.00	
620	ROTOR NUEVO USA	BOSH	\$55.00	
621	REGULADOR INTEGRADO BOSH	BOSH	\$295.00	
622	REGULADOR EXTERNO	TIM	\$15.00	
623	AMPERIMETRO EXTERNO	VDO	\$15.00	
624	VOLTIMETRO EXTERNO	VDO	\$115.00	
625	M.O. REPARAR ALTERNADOR			\$575.00
626	M.O. INSTALAR ALTERNADOR NUEVO			\$15.00
627	M.O. CAMBIO DE REGULADOR INTERIOR O EXTERIOR			\$4.00
628	M.O. CAMBIO DE ACUMULADOR (BATERIA)			\$35.00
629	M.O. CHECAR SISTEMA DE CARGA (COMPLETO)			\$8.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
630	ELECTRICO			
631	SWITCH DE LUCES	HELLA	\$115.00	\$35.00
632	REPUESTO DE HALOGENO PARA FARO	PHILIPS	\$105.00	\$15.00
633	SWITCH DE DIRECC.PARABRISAS Y CAMBIO DE LUCES	HELLA	\$45.00	\$15.00
634	MOTOR LIMPIA PARABRISAS ORIGINAL	MOPAR	\$35.00	\$8.00
635	SWITCH DE ENCENDIDO (CILINDRO DE LLAVE)	ECHLIN	\$15.00	\$8.00
636	VELOCIMETRO ORIGINAL NUEVO	MOPAR	\$25.00	\$15.00
637	SWITCH CON LLAVE DE IGNICION ORIGINAL C/CHIP INCLUYE PROGRAMACION	ECHLIN	\$4.00	\$4.00
638	BOCINA CLAXON	FIAMM	\$175.00	\$15.00
639	FARO DELANTERO COMPLETO	DEPO	\$195.00	\$55.00
640	UNIDAD COMPLETA DE CUARTOS DELANTEROS	DEPO	\$55.00	\$15.00
641	UNIDAD DE LUCES TRASERAS COMPLETA	DEPO	\$55.00	\$55.00
642	MICA CUARTOS LATERALES (CAJA DE CARGA CAMPER)	LOBRA	\$15.00	\$8.00
643	FLASHER REFORZADO DELANTERO (FOCO)	TRIDON	\$15.00	\$8.00
644	FLASHER SENCILLO WARNER	WAGNER	\$8.00	\$4.00
645	RELEVADOR DE CAMBIO DE LUZ	HELLA	\$8.00	\$4.00
646	RELEVADOR DE DIRECCIONALES	HELLA	\$55.00	\$15.00
647	RELEVADOR DE CLAXON	HELLA	\$15.00	\$4.00
648	RELEVADOR DE LIMPIAPARABRISAS	HELLA	\$8.00	\$4.00
649	RELEVADOR DE MARCHA	HELLA	\$8.00	\$4.00
650	RELAY DE INTERVALOS DE LIMPIAPARABRISAS	HELLA	\$8.00	\$4.00



		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
651	COLILLA 1 POLO	PHILIPS	\$1.00	\$4.00
652	COLILLA 2 POLOS	PHILIPS	\$1.00	\$4.00
653	FUSIBLES	HELLA	\$3.00	\$4.00
654	DIFERENCIAL TRASERO			
655	DIFERENCIAL NUEVO	SPICER	\$1,495.00	
656	FUNDA DE DIFERENCIAL O DE EJE TRASERO	SPICER	\$195.00	
657	CORONA Y PIÑÓN	SPICER	\$795.00	
658	CAJA DE SATELITES TIPO POSITIVO	SPICER	\$145.00	
659	PERNO CAJA DE SATELITE	SPICER	\$15.00	
660	SATELITES	SPICER	\$8.00	
661	PLANETARIOS	SPICER	\$8.00	
662	LAINA AJUSTE DE PLANETARIO	SPICER	\$8.00	
663	PIÑÓN CAJA SATELITES	SPICER	\$8.00	
664	FLECHA LATERAL	SPICER	\$195.00	
665	FLECHA PIÑÓN	SPICER	\$4.00	
666	BRIDA DE PIÑÓN	SPICER	\$8.00	
667	BALERO DE FLECHA LATERAL	TIMKEN	\$175.00	
668	BALERO Y TAZA TRASERO DE PIÑÓN	TIMKEN	\$105.00	
669	BALERO Y TAZA DELANTERO DE PIÑÓN	TIMKEN	\$25.00	
670	BALERO Y TAZA DE CAJA DE DIFERENCIAL O PORTA CORONA	TIMKEN	\$55.00	
671	RONDANA DE PIÑÓN	SPICER	\$15.00	
672	TUERCA DE PIÑÓN	SPICER	\$25.00	
673	YUGO DE PIÑÓN O DIFERENCIAL	SPICER	\$175.00	
674	TUERCA HAUSIN	SPICER	\$4.00	
675	TORNILLO DE FLECHA DE PIÑÓN	SPICER	\$4.00	
676	RONDANA HAUSIN	SPICER	\$4.00	
677	RONDANA PLANETARIO	SPICER	\$4.00	
678	RONDANA DE PIÑÓN	SPICER	\$4.00	
679	TAPA DE DIFERENCIAL	SPICER	\$8.00	
680	TAPON DE DIFERENCIAL	SPICER	\$4.00	
681	EMPAQUE DE TAPA DE DIFERENCIAL	SPICER	\$8.00	
682	RETEN DE FLECHA	TF VICTOR	\$35.00	
683	RETEN ACEITE PIÑÓN	TF VICTOR	\$55.00	
684	RETEN DE YUGO	TF VICTOR	\$4.00	
685	LITRO DE ACEITE	TF VICTOR	\$75.00	
686	ADITIVO PRESION EXTREMA	TF VICTOR	\$35.00	
687	LAINA AJUSTE RODILLO 003	SPICER	\$4.00	
688	LAINA AJUSTE RODILLO 010	SPICER	\$4.00	
689	LAINA AJUSTE RODILLO 030	SPICER	\$4.00	
690	LAINA AJUSTE PIÑÓN 003	SPICER	\$4.00	





691	LAINA AJUSTE PIÑON 010	SPICER	\$4.00	
692	LAINA AJUSTE PIÑON 030	SPICER	\$4.00	
693	M.O. REPARAR DIFERENCIAL			\$395.00
694	M.O. CAMBIO DE RETEN DE YUGO O PIÑON			\$25.00
695	M.O. CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPA DIFERENCIAL.			\$8.00
696	M.O. CAMBIO DE DIFERENCIAL			\$195.00
697	DIFERENCIAL DELANTERO	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
698	DIFERENCIAL NUEVO	SPICER	\$595.00	
699	FUNDA DE DIFERENCIAL O EJE DELANTERO	SPICER	\$55.00	
700	CAJA DE SATELITES	SPICER	\$95.00	
701	PIÑON CAJA DE SATELITES	SPICER	\$8.00	
702	FLECHA CAJA DE SATELITES	SPICER	\$8.00	
703	CORONA Y PIÑON	SPICER	\$145.00	
704	PLANETARIOS	SPICER	\$15.00	
705	BALERO Y TAZA DELANTERO PIÑON	NTN	\$55.00	
706	BALERO Y TAZA TRASERO PIÑON	NTN	\$15.00	
707	BALERO Y TAZA DE PORTA CORONA	NTN	\$15.00	
708	BRIDA DE PIÑON	SPICER	\$8.00	
709	RONDANA DE PLANETARIO	SPICER	\$4.00	
710	TUERCA DE PIÑON	SPICER	\$4.00	
711	FLECHA DELANTERA DERECHA CON CRUCETA Y ESPIGA	SPICER	\$55.00	
712	FLECHA DELANTERA IZQUIERDA CON CRUCETA Y ESPIGA	SPICER	\$55.00	
713	RETEN DE FLECHA DELANTERO	TF VICTOR	\$8.00	
714	BALERO DE FLECHA DELANTERO	NTN	\$4.00	
715	DIAFRAGMA ACTUADOR DEL EJE	NTN	\$4.00	
716	HORQUILLA DE EMBRAGUE DE ACTUADOR	NTN	\$8.00	
717	JUEGO DE SELENOIDES DE VACIO	NTN	\$8.00	
718	ADITIVO PRESION EXTREMA	NTN	\$15.00	
719	EMPAQUE DE TAPA DE DIFERENCIAL	TF VICTOR	\$15.00	
720	LAINA DE AJUSTE DE RODILLO 010	SPICER	\$4.00	
721	LAINA DE AJUSTE DE RODILLO 020	SPICER	\$4.00	
722	LAINA DE AJUSTE DE RODILLO 030	SPICER	\$4.00	
723	LAINA DE AJUSTE DE PIÑON 010	SPICER	\$4.00	
724	LAINA DE AJUSTE DE PIÑON 020	SPICER	\$4.00	
725	LAINA DE AJUSTE DE PIÑON 030	SPICER	\$4.00	
726	M.O. QUITAR E INSTALAR DIFERENCIAL			\$95.00
727	M.O. REPARAR DIFERENCIAL			\$295.00
728	M.O. EMPAQUE DE DIFERENCIAL			\$15.00
729	M.O. CAMBIO DE JUNTAS HOMOCINETICAS (ESPIGA O TRICETA) INTERIOR O EXTERIOR			\$8.00
730	M.O. CAMBIO DE RETEN DE PIÑON			\$8.00





731	M.O. CAMBIO DE RETEN DE FUNDA			\$8.00
732	MUELLES	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
733	MUELLE MAESTRA INCLUYE BUJES INSTALADOS	ROSSINI	\$395.00	
734	BUJE DE MUELLE	ROSSINI	\$55.00	
735	COLUMPIO DE MUELLE	ROSSINI	\$15.00	
736	BUJE DE COLUMPIO	ROSSINI	\$35.00	
737	REPARAR COLUMPIO DE MUELLE	ROSSINI	\$8.00	
738	BRIO DE MUELLE	ROSSINI	\$245.00	
739	GOMA TOPE DE MUELLE	ROSSINI	\$8.00	
740	PERCHA	ROSSINI	\$15.00	
741	TORNILLO DE CENTRO	ROSSINI	\$10.00	
742	COLUMPIO DE PERCHA	ROSSINI	\$15.00	
743	ABRAZADERA MUELLES A DIFERENCIAL	ROSSINI	\$8.00	
744	1ER MUELLE	ROSSINI	\$375.00	
745	2DA MUELLE	ROSSINI	\$95.00	
746	3ER MUELLE	ROSSINI	\$75.00	
747	4TA MUELLE	ROSSINI	\$55.00	
748	MO REPONER MUELLES			\$345.00
749	M.O. INSTALAR PERCHA			\$15.00
750	M.O. CAMBIO DE BUJE DE MUELLE			\$25.00
751	MOFLES	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
752	Y GRIEGA DE 2 1/2 PULGADAS	ESCAPES MTY	\$8.00	
753	SILENCIADOR C/ENTRADA DE 2 1/2 PULGADAS	ESCAPES MTY	\$1,095.00	
754	CATALIZADOR IZQUIERDO	ESCAPES MTY	\$8.00	
755	CATALIZADOR DERECHO	ESCAPES MTY	\$8.00	
756	DONAS DE MULTIPLE	ESCAPES MTY	\$4.00	
757	TUBO INTERMEDIO DE 2 1/2 PULGADAS	ESCAPES MTY	\$195.00	
758	TUBO TRASERO C/COLILLA DE 2 1/2 PULGADAS	ESCAPES MTY	\$95.00	
759	EMPAQUE DE ESCAPE DE MANIFOLD	ESCAPES MTY	\$4.00	
760	DONAS DE MANIFOLD	ESCAPES MTY	\$4.00	
761	SOLDAR FISURA	ESCAPES MTY	\$275.00	
762	M.O. INSTALACION DE COLILLA			\$8.00
763	M.O. INSTALACION DE SILENCIADOR			\$335.00
764	M.O. INSTALACION DE Y GRIEGA			\$15.00
765	M.O. INSTALACION DE EMPAQUE DE MANIFOLD			\$25.00





766	M.O. INSTALACION DE CUELLOS O EMPAQUE			\$8.00
767	RADIADOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
768	RADIADOR NUEVO	PHAR	\$595.00	
769	ANTI CONGELANTE PRESTON GALON 97%	PEAK	\$175.00	
770	REPONER TAPA LATERAL DE RADIADOR	PHAR	\$75.00	
771	TAPON DE RADIADOR	GATES	\$105.00	
772	REPARAR 1 FUGA	PHAR	\$8.00	
773	REPARAR 2 FUGAS	PHAR	\$15.00	
774	REPARAR 3 FUGAS	PHAR	\$95.00	
775	SONDEO	PHAR	\$245.00	
776	SOPORTE DE BASTIDOR DE RADIADOR	DAI	\$4.00	
777	RADIADOR DE CALEFACCION	PHAR	\$45.00	
778	M.O. REPARAR RADIADOR			\$475.00
779	M.O. CAMBIO DE RADIADOR DE CALEFACCION			\$8.00
780	M.O. CAMBIO DE RADIADOR			\$15.00
781	REFACCIONES	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
782	COMPUTADORA	MOPAR	\$395.00	\$95.00
783	PROGRAMACION DE COMPUTADORA	MOPAR	\$8.00	\$95.00
784	LLAVE DE ENCENDIDO C/ PROGRAMACION	MOPAR	\$4.00	\$4.00
785	BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA COMPLETA	KEM	\$895.00	\$145.00
786	REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	KEM	\$795.00	\$375.00
787	CHICOTE DE ACELERADOR	CABLEFLEX	\$25.00	\$15.00
788	TAPON DE GASOLINA ORIGINAL (MOPAR)	MOPAR	\$115.00	\$4.00
789	TAPON DE GASOLINA (GENERIC)	SAFE	\$55.00	\$4.00
790	BOBINA DE ENCENDIDO	KEM	\$275.00	\$75.00
791	CABLES DE BUJIAS	GARLO	\$195.00	\$195.00
792	TAPA DE DISTRIBUIDOR	PRESTOLITE	\$135.00	\$75.00
793	ROTOR	PRESTOLITE	\$55.00	\$75.00
794	INYECTOR DE GASOLINA	INJECTECH	\$55.00	\$15.00
795	VALVULA EGR	INJECTECH	\$8.00	\$15.00
796	FILTRO DE GASOLINA CHASIS	GONHER	\$4.00	\$4.00
797	FLOTADOR DE GASOLINA	INJECTECH	\$15.00	\$15.00
798	BOMBA DE ACEITE	FEDREAL	\$245.00	\$145.00
799	EMPAQUE DE CARTER	TF VICTOR	\$105.00	\$75.00
800	EMPACAR MOTOR COMPLETO	TF VICTOR	\$35.00	\$35.00
801	COLILLAS TRASERAS DE CIGUEÑAL	TF VICTOR	\$55.00	\$35.00
802	RETEN DELANTERO DE CIGUEÑAL	TF VICTOR	\$135.00	\$55.00
803	BOMBA DE AGUA	GONHER	\$495.00	\$375.00



804	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	GATES	\$55.00	\$15.00
805	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	GATES	\$55.00	\$15.00
806	FAN CLUTCH	FEDERAL	\$395.00	\$135.00
807	VENTILADOR	MOPAR	\$35.00	\$15.00
808	TOLVA DE VENTILADOR	MOPAR	\$15.00	\$8.00
809	TERMOSTATO	KEM	\$85.00	\$35.00
810	TANQUE RECUPERADOR	MOPAR	\$75.00	\$15.00
811	POLEA DE VENTILADOR	GATES	\$4.00	\$4.00
812	BULBO DE TEMPERATURA DE AGUA	TOMCO	\$75.00	\$25.00
813	BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	MOPAR	\$145.00	\$195.00
814	MANGUERA DE PRESION DIRECCION HIDRAULICA	GATES	\$95.00	\$75.00
815	MOTOR 3/4 REFABRICADO	RECO	\$3,495.00	\$795.00
816	TACON DE MOTOR	DAI	\$195.00	\$115.00
817	TACON DE CABINA	DAI	\$4.00	\$4.00
818	TACON DE TRANSMISION	DAI	\$4.00	\$115.00
819	POLEA LOCA	GATES	\$175.00	\$115.00
820	SENSOR DE BANDA (UNIBANDA)	GATES	\$145.00	\$115.00
821	EMPAQUE DE MULTIPLE	TF VICTOR	\$35.00	\$15.00
822	MULTIPLE DE ESCAPE	MOPAR	\$75.00	\$15.00
823	UNIBANDA DE ACCESORIOS	GATES	\$375.00	\$175.00
824	LIMPIA PARABRISAS	CHAMPION	\$135.00	\$15.00
825	ESPEJO RETROVISOR	DEPO	\$75.00	\$15.00
826	ESPEJOS LATERALES	DEPO	\$195.00	\$15.00
827	CAÑUELAS DEL CRISTAL	DEPO	\$4.00	\$4.00
828	MANIJAS DE ELEVADOR	DEPO	\$35.00	\$4.00
829	CHAPA DE PUERTA	HELLA	\$45.00	\$8.00
830	CHAPA DE CAMPER	HELLA	\$8.00	\$4.00
831	MANIJA DE PUERTA DE CAJA DE CARGA	HELLA	\$45.00	\$8.00
832	AMORTIGUADOR DE CAMPER	RADEC	\$75.00	\$8.00
833	PARABRISAS	VITRO	\$995.00	\$95.00
834	VIDRIO LATERAL DE PUERTA	VITRO	\$195.00	\$45.00
835	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO NUEVO	RECO	\$195.00	\$95.00
836	RECARGA DE GAS A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	FREON	\$445.00	\$95.00
837	EXTINTOR DE 1 KG.	MARK	\$445.00	
838	RECARGA DE POLVO QUIMICO A EXTINTOR 2 KG	RECO	\$315.00	\$115.00
839	JUEGO DE TAPETES PARA PISO (TIPO CRISTAL)	MERC	\$445.00	\$4.00
840	LAVADO DE TANQUE DE GASOLINA			\$45.00
841	SENSORES	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
842	SENSOR DE CIGÜEÑAL	TOMCO	\$105.00	\$75.00
843	SENSOR DE PRESION DE ACEITE	TOMCO	\$35.00	\$15.00





844	SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	TOMCO	\$75.00	\$75.00
845	SENSOR DE OXIGENO SUPERIOR	TOMCO	\$25.00	\$15.00
846	SENSOR DE OXIGENO INFERIOR	TOMCO	\$55.00	\$55.00
847	SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	TOMCO	\$4.00	\$4.00
848	SENSOR ABS	TOMCO	\$4.00	\$4.00
849	SENSOR DE ACELERACION (TPS)	TOMCO	\$115.00	\$35.00
850	SENSOR DE VELOCIDAD EN TRANSMISION	TOMCO	\$4.00	\$4.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
851	TAPICERIA			
852	TAPIZAR ASIENTO TELA Y/O HULE	MACLinsa	\$1,195.00	\$445.00
853	REFORZAR BASE DE ASIENTO INCLUYE MATERIALES	MACLinsa	\$45.00	\$15.00
854	TAPETE PARA TABLERO	MACLinsa	\$145.00	\$45.00
855	ELABORAR COJINES 60 CM X 240 CM X 10 CM EN HULE Y TELA INCLUYE MATERIALES	MACLinsa	\$675.00	\$95.00
856	REPOSICION DE PERNOS INCLUYE MATERIALES Y AJUSTE	DEPO	\$35.00	\$15.00
857	REPOSICION DE CERRADURA DE PUERTA INCLUYE MATERIALES	DEPO	\$195.00	\$45.00
858	HULE DE PISO	MACLinsa	\$295.00	\$45.00
859	CAMBIO DE CIELO	MACLinsa	\$885.00	\$95.00
860	AJUSTE DE PUERTA	DEPO	\$15.00	\$15.00
861	REPARACION E INSTALACION DE CODERAS	DEPO	\$15.00	\$8.00
862	REPARACION DE ELEVADOR	DEPO	\$35.00	\$195.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
863	REPARACIÓN DE MOTOR			
864	CAMISAS	FEDERAL	\$600.00	\$94.00
865	PISTONES	FEDERAL	\$500.00	\$63.00
866	ANILLOS	FEDERAL	\$200.00	\$63.00
867	METALES BIELA	FEDERAL	\$147.00	\$83.00
868	METALES CENTRO	FEDERAL	\$130.00	\$44.00
869	METALES ARBOL	FEDERAL	\$225.00	\$40.00
870	EMPAQUES	FEDERAL	\$16.00	\$44.00
871	VÁLVULAS ESCAPE	FEDERAL	\$16.00	\$65.00
872	VÁLVULAS ADMISIÓN	FEDERAL	\$15.00	\$65.00
873	BOTADORES	FEDERAL	\$8.00	\$104.00
874	BOMBA DE ACEITE	FEDERAL	\$210.00	\$104.00
875	KIT DE DISTRIBUCIÓN	FEDERAL	\$1,600.00	\$66.00
876	MEDIAS LUNAS	FEDERAL	\$64.00	\$74.00
877	BUJES BIELA	FEDERAL	\$64.00	\$104.00
878	ÁRBOL DE LEVAS	FEDERAL	\$350.00	\$104.00
879	NUMERO ECONOMICO: 2093 y 2095			
880	MARCA Y MODELO: FORD 2011			
881	TIPO: RANGER 4 X 2			
882	TRANSMISION Y CILINDRAJE: ESTANDAR 4 CILINDROS			



		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
883	ENGRASADO, LAVADO DE MOTOR Y LAVADO DE CARROCERIA E INTERIORES			
884	ENGRASADO O LUBRICACIÓN		\$4.00	
885	LAVADO DE MOTOR		\$13.00	
886	LAVADO DE CHASIS O PARTE BAJA		\$15.00	
887	LAVADO DE CARROCERÍA		\$105.00	
888	ASPIRADO DE INTERIORES		\$18.00	
889	LIMPIEZA DE INTERIORES (INCLUYE LAVADO DE TAPETES)		\$55.00	
890	LAVADO DE TAPICERÍA		\$35.00	
891	AFINACION			
892	BUJIA DE PLATINO BOSH	BOSCH	\$85.00	
893	LITRO DE ACEITE	ROSHFRANS	\$80.00	
894	LITRO DE ACEITE SINTETICO	FRAM	\$85.00	
895	FILTRO DE ACEITE	FRAM	\$4.00	
896	FILTRO PARA ACEITE SINTETICO	WALMI	\$2.00	
897	FILTRO DE GASOLINA (CHASIS)	WALMI	\$2.00	
898	VALVULA PCV	TR	\$4.00	
899	FILTRO DE AIRE	WALMI	\$115.00	
900	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	GONHER	\$85.00	
901	LAVADO DE INYECTORES	FORD	\$135.00	
902	M.O. AFINACION COMPLETA			\$335.00
903	M.O. CAMBIO DE FILTROS			\$75.00
904	M.O. CAMBIO DE BUJIAS			\$95.00
905	FRENOS			
906	BALATAS DE DISCO DELANTERAS DE CERAMICA	FRITEC	\$675.00	
907	BALATAS DE DISCO TRASERAS DE CERAMICA	FRITEC	\$675.00	
908	ZAPATAS DE FRENO DE MANO	RIBEN	\$485.00	
909	DISCO VENTILADO DELANTERO	LUSAC	\$75.00	
910	DISCO VENTILADO TRASERO	LUSAC	\$75.00	
911	HERRAJES DE PORTA BALATAS DELANTEROS	LUSAC	\$4.00	
912	HERRAJES DE PORTA BALATAS TRASEROS	LUSAC	\$4.00	
913	PORTA BALATAS DELANTERO	LUSAC	\$4.00	
914	PORTA BALATAS TRASERO	LUSAC	\$4.00	
915	MORDAZA DELANTERA (CALIPER)	LUSAC	\$55.00	
916	MORDAZA TRASERA (CALIPER)	LUSAC	\$55.00	
917	CILINDRO TRASERO	LUSAC	\$55.00	
918	PISTON DE MORDAZA DELANTERO	LUSAC	\$4.00	
919	PISTON DE MORDAZA TRASERO	LUSAC	\$4.00	



920	GOMAS Y RETENES DE PISTON DELANTERO	LUSAC	\$8.00	
921	GOMAS Y RETENES DE PISTON TRASERO	LUSAC	\$8.00	
922	BOMBA DE FRENOS	LUSAC	\$295.00	
923	REPUESTO DE BOMBA DE FRENOS	CONFIA	\$8.00	
924	REPARTIDOR	CONFIA	\$8.00	
925	BOOSTER NUEVO	LUSAC	\$75.00	
926	REPARACION DE BOOSTER	LUSAC	\$35.00	
927	LINEA DE FRENO DELANTERO	LUSAC	\$20.00	
928	LINEA DE FRENO TRASERO	LUSAC	\$20.00	
929	LIQUIDO DE FRENOS 355 ML.	WAGNER	\$33.00	
930	RECTIFICADO DE DISCO	LUSAC	\$70.00	
931	RECTIFICADO DE TAMBOR	LUSAC	\$70.00	
932	CABLE DE FRENO DE MANO	CABLEFLEX	\$15.00	
933	RONDANA DE SEGURIDAD	APSA	\$4.00	
934	1/2 KG DE GRASA PARA BALEROS	SKF	\$25.00	
935	M.O. LIMPIEZA DE FRENOS ,ENGRASADO DE BALEROS			\$575.00
936	M.O. DE CAMBIO DE BALATAS DELANTERO			\$135.00
937	M.O. CAMBIO DE BALATAS TRASERAS			\$135.00
938	M.O. CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS			\$25.00
939	M.O. CAMBIO DE BOOSTER DE VACIO			\$45.00
940	M.O. CAMBIO DE LINEA DE FRENOS			\$8.00
941	SUSPENSION	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
942	AMORTIGUADOR DELANTERO	GABRIEL	\$445.00	\$95.00
943	AMORTIGUADOR TRASERO	GABRIEL	\$445.00	\$95.00
944	HORQUILLA SUPERIOR C/ROTULA	GROB	\$55.00	\$15.00
945	HORQUILLA INFERIOR	GROB	\$15.00	\$15.00
946	ROTULA INFERIOR	GROB	\$15.00	\$15.00
947	GUARDA POLVO DE ROTULA	GROB	\$8.00	\$8.00
948	GUARDA POLVO DE TERMINAL	GROB	\$8.00	\$8.00
949	GOMA TOPE HORQUILLA INFERIOR	GROB	\$445.00	\$195.00
950	BUJES DE HORQUILLA INFERIOR	GROB	\$15.00	\$15.00
951	BUJES DE HORQUILLA SUPERIOR	GROB	\$15.00	\$15.00
952	TERMINAL INTERNA (VIELETA)	SYD	\$8.00	\$4.00
953	TERMINAL EXTERNA	SYD	\$8.00	\$4.00
954	TORNILLO DE BARRA ESTABILIZADORA (ESLABONAMIENTO)	SYD	\$4.00	\$4.00
955	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	DAI	\$95.00	\$55.00
956	MANGO DERECHO	SYD	\$35.00	\$15.00
957	MANGO IZQUIERDO	SYD	\$45.00	\$15.00
958	BALERO DELANTERO EXTERNO	NTN	\$115.00	\$35.00
959	BALERO DELANTERO INTERNO	NTN	\$475.00	\$115.00





960	CAJA DE DIRECCION (CREMALLERA HIDRAULICA)	RECO	\$975.00	\$115.00
961	REPUESTO DE CAJA DE DIRECCION (CREMALLERA HIDRAULICA)	MOOG	\$195.00	\$95.00
962	BARRA DE TORSION	CONFA	\$75.00	\$15.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
963	EMBRAGUE			
964	PRENSA DE CLUTCH	LUCK	\$2,595.00	
965	DISCO DE EMBRAGUE	LUCK	\$1,395.00	
966	PASTA DE DISCO DE EMBRAGUE	RIBEN	\$8.00	
967	RECTIFICACION DE VOLANTE	LUCK	\$55.00	
968	COLLARIN	LUCK	\$395.00	
969	BOMBA DE PEDAL HIDRAULICA	LUCK	\$2,295.00	
970	SISTEMA HIDRAULICO MAESTRO	LUCK	\$795.00	
971	BUJE PILOTO	LUCK	\$25.00	
972	M.O. DE REPARACION DE EMBRAGUE			\$1,175.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
973	TRANSMISION			
974	TRANSMISION ESTANDAR NUEVA	TREMEC	\$2,895.00	
975	EMPACAR TRANSMISION	TF VICTOR	\$645.00	
976	CASQUETE DE PALANCA DE VELOCIDADES	TREMEC	\$145.00	
977	ASIENTO DE PALANCA DE VELOCIDADES	TREMEC	\$4.00	
978	RESORTE DE PALANCA DE VELOCIDADES	TREMEC	\$4.00	
979	SOPORTE DE TRANSMISION	DAI	\$8.00	
980	ESPIGA FLECHA CARDAN TRASERA	DAI	\$8.00	
981	FLECHA CARDAN COMPLETA TRASERA	SPICER	\$225.00	
982	CRUCETA DE FLECHA CARDAN	SPICER	\$8.00	
983	CRUCETA MIXTA	SPICER	\$8.00	
984	TREN DE ENGRANES	SPICER	\$8.00	
985	ENGRANE SELECTOR DE CAMBIOS	TREMEC	\$35.00	
986	ENGRANE 1RA	TREMEC	\$15.00	
987	ENGRANE 2DA	TREMEC	\$435.00	
988	ENGRANE 3ERA	TREMEC	\$8.00	
989	ENGRANE 4TA	TREMEC	\$35.00	
990	ENGRANE 5TA	TREMEC	\$195.00	
991	SINCRONIZADOR 1RA Y 2DA	TREMEC	\$8.00	
992	SINCRONIZADOR 3ERA Y 4TA	TREMEC	\$395.00	
993	SEGURO PARA SINCRONIZADOR	TREMEC	\$645.00	
994	BRONCES DE SINCRONIZADOR 1RA Y 2DA	TREMEC	\$95.00	
995	BRONCES DE SINCRONIZADOR 3ERA Y 4TA	TREMEC	\$55.00	
996	BRONCES DE 5TA	TREMEC	\$55.00	
997	HORQUILLA 1RA Y 2DA	TREMEC	\$895.00	



998	HORQUILLA 3RA Y 4TA	TREMEC	\$595.00	
999	HORQUILLA REVERSA	TREMEC	\$8.00	
1000	INSERTO DE HORQUILLA 1RA Y 2DA	TREMEC	\$295.00	
1001	INSERTO DE HORQUILLA 3ERA Y 4TA	TREMEC	\$295.00	
1002	BALERO FLECHA PRINCIPAL	TREMEC	\$35.00	
1003	BALERO FLECHA DE MANDO	NTN	\$75.00	
1004	SEGURO DE BALERO FP Y FM	NTN	\$35.00	
1005	REPONER BRIDA O (ABRAZADERA) DE FLECHA CARDAN TRASERA	NTN	\$15.00	
1006	CONTRA FLECHA O PIÑA	SPICER	\$4.00	
1007	CANDELERO	SPICER	\$4.00	
1008	RETEN DE CANDELERO	SPICER	\$295.00	
1009	YUGO DE DESLIZABLE	TF VICTOR	\$55.00	
1010	CUBRE POLVO DE YUGO DESLIZABLE	SPICER	\$4.00	
1011	YUGO DE DIFERENCIAL	SPICER	\$8.00	
1012	YUGO DE PIÑON	SPICER	\$4.00	
1013	DEFLECTOR DE ACEITE	SPICER	\$55.00	
1014	HULE FLECHA CARDAN	SIRE	\$8.00	
1015	RETEN TRASERO DE TRANSMISION	DAI	\$15.00	
1016	LITRO DE ACEITE	TF VICTOR	\$55.00	
1017	M.O. REPARACION GENERAL DE TRANSMISION	ROSHFRANS	\$75.00	
1018	M.O. CAMBIO DE YUGO DE DIFERENCIAL			\$1,095.00
1019	M.O. DE CAMBIO DE YUGO DOBLE TRACCION			\$4.00
1020	M.O.. CAMBIO DE YUGO DESLIZABLE			\$115.00
1021	M.O. CAMBIO ESPIGA DE FLECHA CARDAN			\$4.00
1022	M.O.. CAMBIO ESPIGA DOBLE TRACCION			\$4.00
1023	M.O. INSTALAR RETEN DE YUGO DE TRANSFERENCIA			\$4.00
1024	M.O..CAMBIO SOPORTE DE BALERO			\$115.00
1025	M.O. CAMBIO DE CRUCETA			\$115.00
				COSTO
		MARCA	PRECIO	MANO
1026	MARCHA		UNITARIO	DE
1027	BALEROS	NTN	\$8.00	OBRA
1028	HORQUILLA DE MARCHA	TIM	\$4.00	
1029	PORTA CARBONES C/ CARBONES ORIGINAL	TIM	\$105.00	
1030	SELENOIDE ORIGINAL	BOSCH	\$375.00	
1031	SELENOIDE DE PASO USA	TIM	\$35.00	
1032	BENDIX ORIGINAL	BOSCH	\$275.00	
1033	JUEGO DE CAMPOS	BOSCH	\$55.00	
1034	ARMADURA NUEVA	BOSCH	\$135.00	
1035	HORQUILLA DE MARCHA	TIM	\$4.00	
1036	JUEGO DE BUJES DE MARCHA	BOCH	\$35.00	
1037	JUEGO DE SEGUROS FLECHA ARMADURA	TIM	\$4.00	



1038	ARMADURA NUEVA	BOSCH	\$795.00	
1039	MARCHA COMPLETA ORIGINAL	TIM	\$4.00	
1040	M.O. REPARAR MARCHA			\$375.00
1041	M.O. CAMBIO DE MARCHA NUEVA			\$15.00
1042	SISTEMA DE CARGA	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1043	ALTERNADOR NUEVO	BOSH	\$1,095.00	
1044	ACUMULADOR DE TORNILLOS O POSTES	GONHER	\$2,195.00	
1045	PLACA PORTA DIODO BOSH	BOSCH	\$35.00	
1046	PLACA PORTA DIODO ORIGINAL	MOPAR	\$155.00	
1047	JUEGO DE BALEROS USA	NTN	\$55.00	
1048	JUEGO DE CARBONES	BOSCH	\$8.00	
1049	ROTOR NUEVO USA	BOSCH	\$55.00	
1050	REGULADOR INTEGRADO BOSH	BOSCH	\$295.00	
1051	REGULADOR EXTERNO	TIM	\$15.00	
1052	AMPERIMETRO EXTERNO	VDO	\$15.00	
1053	VOLTIMETRO EXTERNO	VDO	\$115.00	
1054	M.O. REPARAR ALTERNADOR			\$575.00
1055	M.O. INSTALAR ALTERNADOR NUEVO			\$15.00
1056	M.O. CAMBIO DE REGULADOR INTERIOR O EXTERIOR			\$4.00
1057	M.O. CAMBIO DE ACUMULADOR (BATERIA)			\$35.00
1058	M.O. CHECAR SISTEMA DE CARGA (COMPLETO)			\$8.00
1059	ELECTRICO	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1060	SWITCH DE LUCES	HELLA	\$115.00	\$35.00
1061	REPUESTO DE HALOGENO PARA FARO	PHILIPS	\$105.00	\$15.00
1062	SWITCH DE DIRECC.PARABRISAS Y CAMBIO DE LUCES	HELLA	\$45.00	\$15.00
1063	MOTOR LIMPIA PARABRISAS ORIGINAL	MOPAR	\$35.00	\$8.00
1064	SWITCH DE ENCENDIDO (CILINDRO DE LLAVE)	ECHLIN	\$15.00	\$8.00
1065	VELOCIMETRO ORIGINAL NUEVO	MOPAR	\$25.00	\$15.00
1066	SWITCH CON LLAVE DE IGNICION ORIGINAL C/CHIP INCLUYE PROGRAMACION	MOPAR	\$4.00	\$4.00
1067	BOCINA CLAXON	FIAMM	\$175.00	\$15.00
1068	FARO DELANTERO COMPLETO	DEPO	\$195.00	\$55.00
1069	UNIDAD DE LUCES TRASERAS COMPLETA	DEPO	\$55.00	\$55.00
1070	FLASHER REFORZADO DELANTERO (FOCO)	TRIDON	\$15.00	\$8.00
1071	FLASHER SENCILLO WARNER	WARNER	\$15.00	\$8.00
1072	RELEVADOR DE CAMBIO DE LUZ	HELLA	\$8.00	\$4.00
1073	RELEVADOR DE DIRECCIONALES	HELLA	\$8.00	\$4.00
1074	RELEVADOR DE CLAXON	HELLA	\$55.00	\$15.00
1075	RELEVADOR DE LIMPIAPARABRISAS	HELLA	\$15.00	\$4.00





1076	RELEVADOR DE MARCHA	HELLA	\$8.00	\$4.00
1077	RELAY DE INTERVALOS DE LIMPIAPARABRISAS	HELLA	\$8.00	\$4.00
1078	COLILLA 1 POLO	PHILIPS	\$1.00	\$4.00
1079	COLILLA 2 POLOS	PHILIPS	\$1.00	\$4.00
1080	FUSIBLES	HELLA	\$1.00	\$4.00
1081	DIFERENCIAL TRASERO	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1082	DIFERENCIAL NUEVO	SPICER	\$1,495.00	
1083	FUNDA DE DIFERENCIAL O DE EJE TRASERO	SPICER	\$195.00	
1084	CORONA Y PIÑÓN	SPICER	\$795.00	
1085	CAJA DE SATELITES TIPO POSITIVO	SPICER	\$145.00	
1086	PERNO CAJA DE SATELITE	SPICER	\$15.00	
1087	SATELITES	SPICER	\$8.00	
1088	PLANETARIOS	SPICER	\$8.00	
1089	LAINA AJUSTE DE PLANETARIO	SPICER	\$8.00	
1090	PIÑÓN CAJA SATELITES	SPICER	\$8.00	
1091	FLECHA LATERAL	SPICER	\$195.00	
1092	FLECHA PIÑÓN	SPICER	\$4.00	
1093	BRIDA DE PIÑÓN	SPICER	\$8.00	
1094	BALERO FLECHA LATERAL	NTN	\$175.00	
1095	BALERO Y TAZA TRASERO DE PIÑÓN	NTN	\$105.00	
1096	BALERO Y TAZA DELANTERO DE PIÑÓN	NTN	\$25.00	
1097	BALERO Y TAZA DE CAJA DE DIFERENCIAL O PORTA CORONA	NTN	\$55.00	
1098	RONDANA DE PIÑÓN	SPICER	\$15.00	
1099	TUERCA DE PIÑÓN	SPICER	\$25.00	
1100	YUGO DE PIÑÓN O DIFERENCIAL	SPICER	\$175.00	
1101	TUERCA HAUSIN	SPICER	\$4.00	
1102	TORNILLO DE FLECHA DE PIÑÓN	SPICER	\$4.00	
1103	RONDANA HAUSIN	SPICER	\$4.00	
1104	RONDANA PLANETARIO	SPICER	\$4.00	
1105	RONDANA DE PIÑÓN	SPICER	\$4.00	
1106	TAPA DE DIFERENCIAL	SPICER	\$8.00	
1107	TAPON DE DIFERENCIAL	SPICER	\$4.00	
1108	EMPAQUE DE TAPA DE DIFERENCIAL	TF VICTOR	\$8.00	
1109	RETEN DE FLECHA	TF VICTOR	\$35.00	
1110	RETEN ACEITE PIÑÓN	TF VICTOR	\$55.00	
1111	RETEN DE YUGO	TF VICTOR	\$4.00	
1112	LITRO DE ACEITE	ROSHFRANS	\$75.00	
1113	ADITIVO PRESION EXTREMA	BARDAL	\$35.00	
1114	LAINA AJUSTE RODILLO 003	SPICER	\$4.00	
1115	LAINA AJUSTE RODILLO 010	SPICER	\$4.00	





1116	LAINA AJUSTE RODILLO 030	SPICER	\$4.00	
1117	LAINA AJUSTE PIÑON 003	SPICER	\$4.00	
1118	LAINA AJUSTE PIÑON 010	SPICER	\$4.00	
1119	LAINA AJUSTE PIÑON 030	SPICER	\$4.00	
1120	M.O. REPARAR DIFERENCIAL			\$395.00
1121	M.O. CAMBIO DE RETEN DE YUGO O PIÑON			\$25.00
1122	M.O. CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPA DIFERENCIAL.			\$8.00
1123	M.O. CAMBIO DE DIFERENCIAL			\$195.00
				COSTO
1124	MUELLES	MARCA	PRECIO UNITARIO	MANO DE OBRA
1125	MUELLE MAESTRA INCLUYE BUJES INSTALADOS	ROSSINI	\$395.00	
1126	BUJE DE MUELLE	ROSSINI	\$55.00	
1127	COLUMPIO DE MUELLE	ROSSINI	\$15.00	
1128	BUJE DE COLUMPIO	ROSSINI	\$35.00	
1129	REPARAR COLUMPIO DE MUELLE	ROSSINI	\$8.00	
1130	BRIO DE MUELLE	ROSSINI	\$245.00	
1131	GOMA TOPE DE MUELLE	ROSSINI	\$8.00	
1132	PERCHA	ROSSINI	\$15.00	
1133	TORNILLO DE CENTRO	ROSSINI	\$10.00	
1134	COLUMPIO DE PERCHA	ROSSINI	\$15.00	
1135	ABRAZADERA MUELLES A DIFERENCIAL	ROSSINI	\$8.00	
1136	1ER MUELLE	ROSSINI	\$375.00	
1137	2DA MUELLE	ROSSINI	\$95.00	
1138	3ER MUELLE	ROSSINI	\$75.00	
1139	4TA MUELLE	ROSSINI	\$55.00	
1140	MO REPONER MUELLES			\$345.00
1141	M.O. INSTALAR PERCHA			\$15.00
1142	M.O. CAMBIO DE BUJE DE MUELLE			\$25.00
				COSTO
1143	MOFLES	MARCA	PRECIO UNITARIO	MANO DE OBRA
1144	Y GRIEGA DE 2 1/2 PULGADAS	ESCAPES MTY	\$8.00	
1145	SILENCIADOR C/ENTRADA DE 2 1/2 PULGADAS	ESCAPES MTY	\$1,095.00	
1146	CATALIZADOR	ESCAPES MTY	\$8.00	
1147	DONAS DE MULTIPLE	ESCAPES MTY	\$4.00	
1148	TUBO INTERMEDIO DE 2 1/2 PULGADAS	ESCAPES MTY	\$195.00	
1149	TUBO TRASERO C/COLILLA DE 2 1/2 PULGADAS	ESCAPES MTY	\$95.00	
1150	EMPAQUE DE ESCAPE DE MANIFOLD	ESCAPES MTY	\$4.00	
1151	DONAS DE MANIFOLD	ESCAPES MTY	\$4.00	



1152	SOLDAR FISURA	ESCAPES MTY	\$275.00	
1153	M.O. INSTALACION DE COLILLA			\$8.00
1154	M.O. INSTALACION DE SILENCIADOR			\$335.00
1155	M.O. INSTALACION DE Y GRIEGA			\$15.00
1156	M.O. INSTALACION DE EMPAQUE DE MANIFOLD			\$25.00
1157	M.O. INSTALACION DE CUELLOS O EMPAQUE			\$8.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1158	RADIADOR			
1159	RADIADOR NUEVO	PHAR	\$595.00	
1160	ANTI CONGELANTE PRESTON GALON 97%	PEAK	\$175.00	
1161	REPONER TAPA LATERAL DE RADIADOR	PHAR	\$75.00	
1162	TAPON DE RADIADOR	GATES	\$105.00	
1163	REPARAR 1 FUGA	PHAR	\$8.00	
1164	REPARAR 2 FUGAS	PHAR	\$15.00	
1165	REPARAR 3 FUGAS	PHAR	\$95.00	
1166	SONDEO	PHAR	\$245.00	
1167	SOPORTE DE BASTIDOR DE RADIADOR	DAI	\$4.00	
1168	RADIADOR DE CALEFACCION	PHAR	\$45.00	
1169	M.O. REPARAR RADIADOR			\$475.00
1170	M.O. CAMBIO DE RADIADOR DE CALEFACCION			\$8.00
1171	M.O. CAMBIO DE RADIADOR			\$15.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1172	REFACCIONES			
1173	COMPUTADORA	MOPAR	\$395.00	\$95.00
1174	PROGRAMACION DE COMPUTADORA	MOPAR	\$8.00	\$95.00
1175	LLAVE DE ENCENDIDO C/ PROGRAMACION	MOPAR	\$4.00	\$4.00
1176	BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA COMPLETA	KEM	\$895.00	\$145.00
1177	REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	KEM	\$795.00	\$375.00
1178	CHICOTE DE ACELERADOR	CABLEFELE X	\$25.00	\$15.00
1179	REGULADOR DE PRESION DE GASOLINA	KEM	\$795.00	\$375.00
1180	TAPON DE GASOLINA ORIGINAL (MOTORCRAF)	MOPAR	\$115.00	\$4.00
1181	TAPON DE GASOLINA (GENERICO)	SAFE	\$55.00	\$4.00
1182	BOBINA	KEM	\$275.00	\$75.00
1183	CABLES PARA BUJIA	GARLO	\$195.00	\$195.00
1184	INYECTOR DE GASOLINA	INYECTECH	\$55.00	\$15.00
1185	VALVULA EGR	INYECTECH	\$8.00	\$15.00
1186	FILTRO DE GASOLINA CHASIS	GHONER	\$4.00	\$4.00
1187	FLOTADOR DE GASOLINA	INYECTECH	\$15.00	\$15.00
1188	BOMBA DE ACEITE	FEDERAL	\$245.00	\$145.00





1189	EMPAQUE DE CARTER	TF VICTOR	\$105.00	\$75.00
1190	EMPACAR MOTOR COMPLETO	TF VICTOR	\$35.00	\$35.00
1191	RETEN TRASERO DE CIGÜEÑAL	TF VICTOR	\$55.00	\$35.00
1192	RETEN DELANTERO DE CIGÜEÑAL	TF VICTOR	\$135.00	\$55.00
1193	BOMBA DE AGUA	GONHER	\$495.00	\$375.00
1194	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	GATES	\$55.00	\$15.00
1195	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	GATES	\$55.00	\$15.00
1196	VENTILADOR ELECTRONICO	MOPAR	\$395.00	\$135.00
1197	TERMOSTATO	MOPAR	\$35.00	\$15.00
1198	TANQUE RECUPERADOR	MOPAR	\$15.00	\$8.00
1199	BULBO DE TEMPERATURA DE AGUA	KEM	\$85.00	\$35.00
1200	BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	MOPAR	\$75.00	\$15.00
1201	MANGUERA DE PRESION DIRECCION HIDRAULICA	GATES	\$4.00	\$4.00
1202	MOTOR 3/4 REFABRICADO	TOMCO	\$75.00	\$25.00
1203	TACON DE MOTOR	MOPAR	\$145.00	\$195.00
1204	TACON DE CABINA	GATES	\$95.00	\$75.00
1205	TACON DE TRANSMISION	RECO	\$3,495.00	\$795.00
1206	POLEA LOCA	DAI	\$195.00	\$115.00
1207	TENSOR DE BANDA (UNIBANDA)	DAI	\$4.00	\$4.00
1208	EMPAQUE DE MULTIPLE	DAI	\$4.00	\$115.00
1209	MULTIPLE DE ESCAPE	GATES	\$175.00	\$115.00
1210	UNIBANDA DE ACCESORIOS	GATES	\$145.00	\$115.00
1211	LIMPIA PARABRISAS	TF VICTOR	\$35.00	\$15.00
1212	ESPEJO RETROVISOR	MOPAR	\$75.00	\$15.00
1213	ESPEJOS LATERALES	GATES	\$375.00	\$175.00
1214	CAÑUELAS DEL CRISTAL	CHAMPION	\$135.00	\$15.00
1215	MANIJAS DE ELEVADOR	DEPO	\$75.00	\$15.00
1216	CHAPA DE PUERTA	DEPO	\$195.00	\$15.00
1217	MANIJA DE PUERTA DE CAJA DE CARGA	DEPO	\$4.00	\$4.00
1218	AMORTIGUADOR DE COFRE	DEPO	\$35.00	\$4.00
1219	PARABRISAS	HELLA	\$45.00	\$8.00
1220	VIDRIO LATERAL DE PUERTA	HELLA	\$8.00	\$4.00
1221	BOLSA DE AIRE	VITRO	\$45.00	\$8.00
1222	SENSOR DE BOLSA DE AIRE	VITRO	\$75.00	\$8.00
1223	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO NUEVO	RECO	\$995.00	\$95.00
1224	RECARGA DE GAS A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	FREON	\$195.00	\$45.00
1225	EXTINTOR DE 1 KG.	MARK	\$195.00	
1226	RECARGA DE POLVO QUIMICO A EXTINTOR 2 KG	RECO	\$445.00	\$115.00
1227	JUEGO DE TAPETES PARA PISO (TIPO CRISTAL)	MERK	\$445.00	\$4.00
1228	LAVADO DE TANQUE DE GASOLINA			\$45.00
1229	SENSORES	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE





				OBRA
1230	SENSOR DE CIGÜEÑAL	TOMCO	\$105.00	\$75.00
1231	SENSOR DE ARBOL DE LEVAS	TOMCO	\$35.00	\$15.00
1232	SENSOR DE PRESION DE ACEITE	TOMCO	\$75.00	\$75.00
1233	SENSOR MAF (FLUJO DE MAZA DE AIRE)	TOMCO	\$25.00	\$15.00
1234	SENSOR Y VALVULA DE MARCHA MINIMA	TOMCO	\$55.00	\$55.00
1235	SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	TOMCO	\$4.00	\$4.00
1236	SENSOR DE OXIGENO SUPERIOR	TOMCO	\$4.00	\$4.00
1237	SENSOR DE OXIGENO INFERIOR	TOMCO	\$115.00	\$35.00
1238	SENSOR DE PRESION ABSOLUTA DEL MULTIPLE (MAP)	TOMCO	\$4.00	\$4.00
1239	SENSOR DE DETONACION (KNOCK SENSOR)	TOMCO	\$105.00	\$75.00
1240	SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	TOMCO	\$35.00	\$15.00
1241	SENSOR DPFE (DE PASO DE FLUJO DE EMISIONES)	TOMCO	\$75.00	\$75.00
1242	SENSOR ABS	TOMCO	\$25.00	\$15.00
1243	SENSOR DE VELOCIDAD EN DIFERENCIAL	TOMCO	\$105.00	\$75.00
1244	SENSOR DE ACELERACION (TPS)	TOMCO	\$35.00	\$15.00
1245	SENSOR DE VELOCIDAD EN TRANSMISION	TOMCO	\$75.00	\$75.00
				COSTO MANO DE OBRA
1246	TAPICERIA	MARCA	PRECIO UNITARIO	
1247	TAPIZAR ASIENTO TELA Y/O HULE	MACLinsa	\$1,195.00	\$445.00
1248	REFORZAR BASE DE ASIENTO INCLUYE MATERIALES	MACLinsa	\$45.00	\$15.00
1249	TAPETE PARA TABLERO	MACLinsa	\$145.00	\$45.00
1250	REPOSICION DE PERNOS INCLUYE MATERIALES Y AJUSTE	MACLinsa	\$35.00	\$15.00
1251	REPOSICION DE CERRADURA DE PUERTA INCLUYE MATERIALES	DEPO	\$195.00	\$45.00
1252	HULE DE PISO	MACLinsa	\$295.00	\$45.00
1253	CAMBIO DE CIELO	MACLinsa	\$895.00	\$95.00
1254	AJUSTE DE PUERTA	DEPO	\$15.00	\$15.00
1255	REPARACION E INSTALACION DE CODERAS	DEPO	\$15.00	\$8.00
1256	REPARACION DE ELEVADOR	DEPO	\$35.00	\$195.00
				COSTO MANO DE OBRA
1257	REPARACIÓN DE MOTOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	
1258	CAMISAS	FEDERAL	\$600.00	\$94.00
1259	PISTONES	FEDERAL	\$500.00	\$63.00
1260	ANILLOS	FEDERAL	\$200.00	\$63.00
1261	METALES BIELA	FEDERAL	\$147.00	\$83.00
1262	METALES CENTRO	FEDERAL	\$130.00	\$44.00
1263	METALES ARBOL	FEDERAL	\$225.00	\$40.00
1264	EMPAQUES	FEDERAL	\$16.00	\$44.00
1265	VÁLVULAS ESCAPE	FEDERAL	\$16.00	\$65.00
1266	VÁLVULAS ADMISIÓN	FEDERAL	\$15.00	\$65.00
1267	BOTADORES	FEDERAL	\$8.00	\$104.00
1268	BOMBA DE ACEITE	FEDERAL	\$210.00	\$104.00



1269	KIT DE DISTRIBUCIÓN	FEDERAL	\$1,600.00	\$66.00
1270	MEDIAS LUNAS	FEDERAL	\$64.00	\$74.00
1271	BUJES BIELA	FEDERAL	\$64.00	\$104.00
1272	ÁRBOL DE LEVAS	FEDERAL	\$350.00	\$104.00
1273	NUMERO ECONOMICO: B905			
1274	MARCA Y MODELO: VOLKSWAGEN 1994			
1275	TIPO: SEDAN (BOCHO)			
1276	TRANSMISION Y CILINDRAJE: ESTANDAR 4 CILINDROS			
				COSTO
1277	ENGRASADO, LAVADO DE MOTOR Y LAVADO DE CARROCERIA E INTERIORES	MARCA	PRECIO UNITARIO	MANO DE OBRA
1278	ENGRASADO O LUBRICACIÓN		\$4.00	
1279	LAVADO DE MOTOR		\$12.00	
1280	LAVADO DE CHASIS O PARTE BAJA		\$15.00	
1281	LAVADO DE CARROCERÍA		\$175.00	
1282	ASPIRADO DE INTERIORES		\$15.00	
1283	LIMPIEZA DE INTERIORES (INCLUYE LAVADO DE TAPETES)		\$55.00	
1284	LAVADO DE TAPICERÍA		\$35.00	
				COSTO
1285	AFINACION	MARCA	PRECIO UNITARIO	MANO DE OBRA
1286	BUJIA DE PLATINO BOSH	BOSCH	\$85.00	
1287	LITROS DE ACEITE	ROSHFRANS	\$80.00	
1288	FILTRO DE ACEITE	WALMI	\$85.00	
1289	FILTRO PARA ACEITE SINTETICO	WALMI	\$85.00	
1290	FILTRO DE GASOLINA CHASIS	WALMI	\$135.00	
1291	FILTRO DE GASOLINA GENERICO	WALMI	\$135.00	
1292	FILTRO DE AIRE	WALMI	\$215.00	
1293	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	GONHER	\$105.00	
1294	M.O. AFINACION COMPLETA			\$375.00
1295	M.O. CAMBIO DE FILTROS			\$115.00
				COSTO
1296	FRENOS	MARCA	PRECIO UNITARIO	MANO DE OBRA
1297	ZAPATAS DELANTERAS	FRITEC	\$545.00	
1298	ZAPATAS TRASERAS	RIBEN	\$545.00	
1299	GOMAS DE PISTON	RIBEN	\$75.00	
1300	RECTIFICACION DE TAMBOR	LUSAC	\$645.00	
1301	BALERO DELANTERO INTERIOR	LUSAC	\$145.00	
1302	BALERO DELANTERO EXTERIOR	LUSAC	\$8.00	
1303	RETEN DELANTERO	LUSAC	\$8.00	
1304	REPUESTO CILINDRO MAESTRO	HERSA	\$4.00	
1305	LIQUIDO DE FRENOS 355 ML.	LUSAC	\$4.00	



1306	CHAVETAS	LUSAC	\$8.00	
1307	RONDANAS	LUSAC	\$8.00	
1308	1 KG. GRASA P/BALEROS	HERSA	\$4.00	
1309	M.O. LIMPIEZA DE FRENOS ,ENGRASADO DE BAL.			\$435.00
1310	M.O. DE CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS			\$115.00
1311	M.O. CAMBIO DE BALATAS TRASERAS			\$115.00
1312	M.O. CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS			\$95.00
1313	M.O. CAMBIO DE LINEA DE FRENOS			\$55.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1314	SUSPENSION			
1315	AMORTIGUADOR DELANTERO	GABRIEL	\$595.00	\$245.00
1316	AMORTIGUADOR TRASERO	GABRIEL	\$595.00	\$245.00
1317	ROTULA INFERIOR	GROB	\$275.00	\$285.00
1318	ROTULA SUPERIOR	GROB	\$395.00	\$285.00
1319	BRAZO INFERIOR	GROB	\$275.00	\$345.00
1320	BRAZO SUPERIOR	GROB	\$275.00	\$345.00
1321	TERMINAL IZQUIERDA	GROB	\$275.00	\$345.00
1322	TERMINAL DERECHA	GROB	\$275.00	\$345.00
1323	GUARDA POLVO	SYD	\$8.00	\$12.00
1324	BARRA ESTABILIZADORA	GROB	\$545.00	\$295.00
1325	JUEGO ABRAZADERAS BARRA ESTABILIZADORA	GROB	\$145.00	\$115.00
1326	CAJA DIRECCION	FEDERAL	\$195.00	\$195.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1327	EMBRAGUE			
1328	PRENSA	LUCK	\$2,595.00	
1329	DISCO	LUCK	\$1,395.00	
1330	COLLARIN	RIBEN	\$8.00	
1331	CABLE DE EMBRAGUE	LUCK	\$55.00	
1332	PASTAS DE DISCO DE EMBRAGUE	LUCK	\$2,395.00	
1333	RECTIFICACION DE VOLANTE	LUCK	\$70.00	
1334	M.O. REPARACION EMBRAGUE			\$1,175.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1335	MARCHA			
1336	CARBON BOSH C/U	BOSCH	\$275.00	
1337	JUEGO BALEROS	BOSH	\$395.00	
1338	PORTA CARBONES	TIM	\$275.00	
1339	BENDIX ORIGINAL	BOSH	\$395.00	
1340	JUEGO CAMPOS	TIM	\$35.00	
1341	ARMADURA NUEVA	BOSCH	\$145.00	
1342	SELENOIDE DE PASO USA	TIM	\$75.00	



1343	JUEGO SEGUROS FLECHA ARMADURA	TIM	\$4.00	
1344	HORQUILLA MARCHA	TIM	\$8.00	
1345	SELENOIDE ORIGINAL USA	TIM	\$75.00	
1346	MARCHA COMPLETA	CARTEK	\$1,095.00	
1347	MANO DE OBRA REPARAR MARCHA			\$600.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1348	SISTEMA DE CARGA			
1349	JUEGO DE CARBONES	TIM	\$8.00	
1350	BALERO USA	TIM	\$18.00	
1351	BALERO CHICO USA	TIM	\$4.00	
1352	ESTATOR	TIM	\$195.00	
1353	PLACA PORTA DIODO BOSH ORIGINAL	BOSH	\$295.00	
1354	ROTOR NUEVO USA	TIM	\$195.00	
1355	REGULADOR INTEGRADO BOSCH USA	BOSH	\$295.00	
1356	ALTERNADOR NUEVO	CARTEK	\$895.00	
1357	ACUMULADOR	GONHER	\$1,795.00	
1358	M.O. REVISION DE REGIMEN DE CARGA			\$575.00
1359	M.O. CARGA ACUMULADOR			\$75.00
1360	M.O. REPARAR ALTERNADOR			\$18.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1361	ELECTRICO			
1362	SWITCH DE LUCES	STANDARD	\$115.00	\$55.00
1363	COLILLA 1 POLO	PHILIPS	\$155.00	\$245.00
1364	COLILLA 2 POLOS	STANDARD	\$195.00	\$195.00
1365	FUSIBLE ENCHUFE	TIM	\$75.00	\$45.00
1366	FUSIBLE VIDRIO	ECHLIN	\$55.00	\$35.00
1367	INTENSIFICADOR DE LUCES NEW-ERA	MOTORCRAFT	\$55.00	\$18.00
1368	UNIDAD REDONDA SENCILLA	VALEO	\$195.00	\$195.00
1369	SWITCH CAMBIO LUZ RELAY ORIGINAL	FIAMM	\$175.00	\$35.00
1370	FLASHER SENCILLO WAGNER	DEPO	\$2,195.00	\$295.00
1371	FLASHER REFORZADO PESADO USA	LOMBRA	\$295.00	\$145.00
1372	RELAY CLAXON USA	LOMBRA	\$145.00	\$95.00
1373	BOCINA CLAXON JUEGO FIAMM	HELLA	\$145.00	\$75.00
1374	BOCINA CLAXON VIBRADOR	HELLA	\$18.00	\$8.00
1375	FOCO 1 POLO	HELLA	\$8.00	\$4.00
1376	FOCO 2 POLOS	HELLA	\$105.00	\$75.00
1377	SWITCH DIRECCIONALES	HELLA	\$8.00	\$4.00
1378	SWITCH LIMPIAPARABRISAS	HELLA	\$8.00	\$4.00
1379	MICA CUARTO DELANTERO	HELLA	\$8.00	\$4.00
1380	MICA CUARTO TRASERO	HELLA	\$4.00	\$4.00



1381	INTERRUPTOR DE IGNICION	PHILIPS	\$1.00	\$3.00
1382	CILINDRO PARA INTERRUPTOR DE IGNICION	PHILIPS	\$1.00	\$3.00
1383	MOFLES	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1384	SILENCIADOR ORIGINAL	ESCAPES MTY	\$1,495.00	
1385	EMPAQUE DE SILENCIADOR	ESCAPES MTY	\$8.00	
1386	MULTIPLE DE ESCAPE	ESCAPES MTY	\$8.00	
1387	TUBO TRASERO CON COLILLA	ESCAPES MTY	\$4.00	
1388	EMPAQUE DE SILENCIADOR	ESCAPES MTY	\$645.00	
1389	DONAS DE MULTIPLE	ESCAPES MTY	\$8.00	
1390	SOLDAR FISURA C/U	ESCAPES MTY	\$4.00	
1391	INSTALACION DE EMPAQUE DE SILENCIADOR			\$8.00
1392	INSTALACION DE SILENCIADOR			\$575.00
1393	INSTALACION DE MULTIPLE			\$4.00
1394	INSTALACION DE COLILLAS			\$75.00
1395	REFACCIONES	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1396	BOMBA GASOLINA	KEM	\$1,595.00	\$445.00
1397	FLOTADOR DE TANQUE DE GASOLINA	KEM	\$795.00	\$475.00
1398	BULBO DE TEMPERATURA	TOMCO	\$195.00	\$45.00
1399	COLILLAS DE CIGÜEÑAL	TOMCO	\$4.00	\$95.00
1400	CABLES DE BUJIA	TOMCO	\$195.00	\$45.00
1401	TAPA DE DISTRIBUIDOR	TOMCO	\$105.00	\$55.00
1402	ROTOR	MOTORCRAFT	\$115.00	\$4.00
1403	BOBINA	GATES	\$35.00	\$4.00
1404	INYECTOR DE GASOLINA	INYEOTECH	\$55.00	\$45.00
1405	CHICOTE ACELERADOR	INYEOTECH	\$35.00	\$8.00
1406	BANDA GENERADOR	WALMI	\$4.00	\$4.00
1407	AVANCE	INYEOTECH	\$15.00	\$8.00
1408	DISTRIBUIDOR	TOMCO	\$445.00	\$345.00
1409	MULTIPLE ESCAPE	TOMCO	\$35.00	\$4.00
1410	MANGUERAS ENFRIAMIENTO	INYEOTECH	\$55.00	\$45.00
1411	TOLVA GENERADOR	INYEOTECH	\$35.00	\$8.00
1412	CHICOTE CLUTCH	GATES	\$105.00	\$35.00
1413	JUNTA HOMOCINETICA	GATES	\$105.00	\$35.00
1414	JGO. DE FLAUTAS	FEDERAL	\$245.00	\$195.00
1415	ESPADAS DE SUSPENSION	FEDERAL	\$35.00	\$18.00
1416	JGO. LIMPIABRISAS	MOTORCRAFT	\$35.00	\$8.00



		FT		
1417	RADIADOR DE ACEITE	GATES	\$395.00	\$115.00
1418	EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS	TF VICTOR	\$75.00	\$55.00
1419	BULBO DE PRESION DE ACEITE	TF VICTOR	\$4.00	\$4.00
1420	TAPON DE COMBUSTIBLE	ROSSINI	\$15.00	\$18.00
1421	EMPAQUE DE CARTER	GATES	\$345.00	\$245.00
1422	EXTINTOR 1-KG	ROSSINI	\$15.00	
1423	MOTOR NUEVO COMPLETO 1600	RECO	\$11,995.00	\$1,995.00
1424	RECARGA DE POLVO QUIMICO A EXTINTOR 1-KG	RECO	\$315.00	\$145.00
1425	EMPACAR MOTOR COMPLETO	MERK	\$3,000.00	\$1,000.00
1426	ESPEJO RETROVISOR	VITRO	\$2,195.00	\$145.00
1427	ESPEJOS LATERALES	VITO	\$395.00	\$195.00
1428	CAÑUELAS DE CRISTAL (POR METRO)	RECO	\$315.00	\$145.00
1429	MANIJAS DE ELEVADOR	MERK	\$445.00	\$4.00
1430	SÉGUROS DE ALETAS	RECO	\$315.00	\$145.00
1431	CHAPA DE PUERTAS	MERK	\$445.00	\$4.00
1432	PARABRISAS	VITRO	\$2,195.00	\$145.00
1433	SOPORTE PARA MOTOR	VITO	\$395.00	\$195.00
1434	LAVADO DE TANQUE DE GASOLINA			\$500.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1435	TAPICERIA			
1436	TAPIZAR ASIENTO TELA Y/O HULE	MACLINSA	\$1,095.00	\$445.00
1437	REFORZAR BASE DE ASIENTO CMATERIALES	MACLINSA	\$18.00	\$18.00
1438	TAPETE PARA TABLERO	MACLINSA	\$95.00	\$95.00
1439	REPOSICION DE PERNOS INCLUYE MATERIALES Y AJUSTE	MACLINSA	\$645.00	\$195.00
1440	REPOSICION DE CERRADURA DE PUERTA INCLUYE MATERIALES	DEPO	\$95.00	\$55.00
1441	HULE DE PISO	MACLINSA	\$95.00	\$45.00
1442	CAMBIO DE CIELO	MACLINSA	\$345.00	\$95.00
1443	AJUSTE DE PUERTA	MACLINSA	\$195.00	\$195.00
1444	REPARACION E INSTALACION DE CODERAS	DEPO	\$45.00	\$18.00
1445	REPARACION DE ELEVADOR	MACLINSA	\$35.00	\$45.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1446	REPARACIÓN DE MOTOR			
1447	CAMISAS	FEDERAL	\$600.00	\$94.00
1448	PISTONES	FEDERAL	\$500.00	\$63.00
1449	ANILLOS	FEDERAL	\$200.00	\$63.00
1450	METALES BIELA	FEDERAL	\$147.00	\$83.00
1451	METALES CENTRO	FEDERAL	\$130.00	\$44.00
1452	METALES ARBOL	FEDERAL	\$225.00	\$40.00
1453	EMPAQUES	FEDERAL	\$16.00	\$44.00
1454	VÁLVULAS ESCAPE	FEDERAL	\$16.00	\$65.00





1455	VÁLVULAS ADMISIÓN	FEDERAL	\$15.00	\$65.00
1456	BOTADORES	FEDERAL	\$8.00	\$104.00
1457	BOMBA DE ACEITE	FEDERAL	\$210.00	\$104.00
1458	KIT DE DISTRIBUCIÓN	FEDERAL	\$1,600.00	\$66.00
1459	MEDIAS LUNAS	FEDERAL	\$64.00	\$74.00
1460	BUJES BIELA	FEDERAL	\$64.00	\$104.00
1461	ÁRBOL DE LEVAS	FEDERAL	\$350.00	\$104.00
1462	NUMERO ECONOMICO: 1714, 2406, 2407, 2225, 2226			
1463	MARCA Y MODELO: TRANSIT 2009, 2012 (ZONA GOMEZ PALACIO)			
1464	TIPO: AMBULANCIA (MOTOR A DIESEL)			
1465	TRANSMISION Y CILINDRAJE: ESTANDAR 4 CILINDROS			
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1466	ENGRASADO, LAVADO DE MOTOR Y LAVADO DE CARROCERIA E INTERIORES			
1467	ENGRASADO O LUBRICACIÓN		\$4.00	
1468	LAVADO DE MOTOR		\$13.00	
1469	LAVADO DE CHASIS O PARTE BAJA		\$18.00	
1470	LAVADO DE CARROCERÍA		\$105.00	
1471	ASPIRADO DE INTERIORES		\$18.00	
1472	LIMPIEZA DE INTERIORES (INCLUYE LAVADO DE TAPETES)		\$55.00	
1473	LAVADO DE TAPICERÍA		\$35.00	
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1474	AFINACION			
1475	LITRO DE ACEITE	ROSHFRANS	\$115.00	
1476	FILTRO DE ACEITE	GONHER	\$235.00	
1477	FILTRO DE DIESEL	MOTORCRAFT	\$1,255.00	
1478	FILTRO DE AIRE	FRAM	\$585.00	
1479	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	VERSACHEM	\$135.00	
1480	M.O. AFINACION COMPLETA			\$775.00
1481	M.O. CAMBIO DE FILTROS			\$595.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1482	FRENOS			
1483	BALATAS DE DISCO DELANTERAS	FRITEC	\$675.00	
1484	BALATAS DE TAMBOR TRASERAS	FRITEC	\$675.00	
1485	DISCO DELANTERO	LUSAC	\$75.00	
1486	TAMBOR TRASERO	LUSAC	\$75.00	
1487	JUEGO DE HERRAJES DELANTEROS	LUSAC	\$4.00	
1488	JUEGO DE HERRAJES TRASEROS	LUSAC	\$4.00	
1489	PORTA BALATAS DELANTERO	LUSAC	\$4.00	



1490	MORDAZA DELANTERA (CALIPER)	LUSAC	\$55.00	
1491	CILINDRO TRASERO	LUSAC	\$55.00	
1492	PISTON DE MORDAZA DELANTERO	LUSAC	\$4.00	
1493	JGO DE GOMAS DE PISTON DELANTERO	LUSAC	\$4.00	
1494	BOMBA DE FRENOS (CILINDRO MAESTRO)	LUSAC	\$295.00	
1495	REPUESTO DE BOMBA DE FRENOS (CILINDRO MAESTRO)	CONFIA	\$8.00	
1496	REPARTIDOR	CONFIA	\$8.00	
1497	BOOSTER NUEVO	LUSAC	\$75.00	
1498	REPARACION DE BOOSTER	LUSAC	\$35.00	
1499	LINEA DE FRENO DELANTERO	LUSAC	\$20.00	
1500	LINEA DE FRENO TRASERO	LUSAC	\$20.00	
1501	LIQUIDO DE FRENOS 355 ML.	WAGNER	\$33.00	
1502	BALERO DOBLE DELANTERO	TIMKEN	\$80.00	
1503	RECTIFICADO DE DISCO	LUSAC	\$70.00	
1504	RECTIFICADO DE TAMBOR	LUSAC	\$70.00	
1505	CABLE DE FRENO DE MANO	CABLEFLEX	\$15.00	
1506	RONDANA DE SEGURIDAD	APSA	\$4.00	
1507	1/2 KG DE GRASA PARA BALEROS	SKF	\$25.00	
1508	M.O LIMPIEZA DE FRENOS ,ENGRASADO DE BAL.			\$575.00
1509	M.O DE CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS			\$135.00
1510	M.O CAMBIO DE BALATAS TRASERAS			\$135.00
1511	M.O CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS			\$25.00
1512	M.O CAMBIO DE BOOSTER DE VACIO			\$45.00
1513	M.O CAMBIO DE LINEA DE FRENOS			\$8.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1514	SUSPENSION			
1515	AMORTIGUADOR DELANTERO	GABRIEL	\$445.00	\$95.00
1516	AMORTIGUADOR TRASERO	GABRIEL	\$445.00	\$95.00
1517	BUJE GRANDE HORQUILLA INFERIOR	GABRIEL	\$55.00	\$15.00
1518	BUJE CHICO DE HORQUILLA INFERIOR	GROB	\$15.00	\$15.00
1519	HORQUILLA INFERIOR	GROB	\$15.00	\$15.00
1520	ABRAZADERA BARRA ESTABILIZADORA	GROB	\$15.00	\$15.00
1521	BASES DE AMORTIGUADOR DELANTERO	GROB	\$15.00	\$15.00
1522	GOMAS DE AMORTIGUADOR TRASERO	GROB	\$8.00	\$8.00
1523	ROTULA INFERIOR	GROB	\$8.00	\$8.00
1524	TERMINAL EXTERNA	GROB	\$295.00	\$195.00
1525	TERMINAL INTERNA (VIELETA)	GROB	\$445.00	\$195.00
1526	TORNILLO DE BARRA ESTABILIZADORA O (ESLABONAMIENTO)	SYD	\$8.00	\$4.00
1527	GOMAS DE TORNILLO ESTABILIZADOR	SYD	\$8.00	\$4.00
1528	GOMAS DE BARRA EXTABILIZADORA	SYD	\$8.00	\$4.00
1529	CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA (CREMALLERA)	SYD	\$4.00	\$4.00





1530	REPUESTO DE CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA (CREMALLERA)	SYD	\$95.00	\$55.00
1531	RESOTES DELANTEROS	SYD	\$145.00	\$55.00
1532	RESORTES TRASEROS	SYD	\$145.00	\$75.00
1533	FLECHA HOMOCINETICA DERECHA	SYD	\$35.00	\$35.00
1534	FLECHA HOMOCINETICA IZQUIERDA	SYD	\$115.00	\$35.00
1535	SEMIEJE DELANTERO INTERNO (TRICETA)	NTN	\$475.00	\$115.00
1536	SEMIEJE DELANTERO EXTERNO (ESPIGA)	NTN	\$975.00	\$115.00
1537	EMBRAGUE			
1538	PRENSA	LUCK	\$2,595.00	\$400.00
1539	DISCO	LUCK	\$1,395.00	\$300.00
1540	COLLARIN	RIBEN	\$8.00	\$300.00
1541	BOMBA HIDRÁULICA DE COLLARIN	LUCK	\$2,295.00	\$300.00
1542	PASTAS DE DISCO DE EMBRAGUE	LUCK	\$1,395.00	
1543	RECTIFICACION DE VOLANTE	LUCK	\$55.00	
1544	BUJE PILOTO	LUCK	\$55.00	
1545	M.O. REPARACION EMBRAGUE			\$1,175.00
				0
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1546	TRANSMISION			
1547	TRANSMISION NUEVA	TREMEC	\$2,895.00	
1548	EMPACAR TRANSMISION	TF VICTOR	\$645.00	
1549	CASQUETE DE PALANCA DE VELOCIDADES	TREMEC	\$145.00	
1550	ASIENTO DE PALANCA DE VELOCIDADES	TREMEC	\$4.00	
1551	RESORTE DE PALANCA DE VELOCIDADES	TREMEC	\$4.00	
1552	SOPORTE DE TRANSMISION	DAI	\$8.00	
1553	TREN DE ENGRANES	DAI	\$8.00	
1554	ENGRANE SELECTOR DE CAMBIOS	SPICER	\$225.00	
1555	ENGRANE 1RA	SPICER	\$8.00	
1556	ENGRANE 2DA	SPICER	\$8.00	
1557	ENGRANE 3ERA	SPICER	\$8.00	
1558	ENGRANE 4TA	TREMEC	\$35.00	
1559	ENGRANE 5TA	TREMEC	\$15.00	
1560	SINCRONIZADOR 1RA Y 2DA	TREMEC	\$435.00	
1561	SINCRONIZADOR 3ERA Y 4TA	TREMEC	\$8.00	
1562	SINCRONIZADOR 5TA	TREMEC	\$35.00	
1563	SEGURO PARA SINCRONIZADOR	TREMEC	\$195.00	
1564	BRONCES DE SINCRONIZADOR 1RA Y 2DA	TREMEC	\$8.00	
1565	BRONCES DE SINCRONIZADOR 3ERA Y 4TA	TREMEC	\$395.00	
1566	HORQUILLA 1RA Y 2DA	TREMEC	\$645.00	
1567	HORQUILLA 3RA Y 4TA	TREMEC	\$95.00	
1568	HORQUILLA 5TA	TREMEC	\$55.00	
1569	HORQUILLA REVERSA	TREMEC	\$55.00	



1570	INSERTO DE HORQUILLA 1RA Y 2DA	TREMEC	\$895.00	
1571	INSERTO DE HORQUILLA 3ERA Y 4TA	TREMEC	\$595.00	
1572	SEGURO DE BALERO FP Y FM	TREMEC	\$8.00	
1573	LITRO DE ACEITE	TREMEC	\$295.00	
1574	M.O. REPARACION GENERAL DE TRANSMISION			\$1,095.00
1575	M.O. CAMBIO DE YUGO DE DIFERENCIAL			\$4.00
1576	M.O. CAMBIO DE YUGO DESLIZABLE			\$115.00
1577	M.O. CAMBIO ESPIGA DE FLECHA CARDAN			\$115.00
1578	M.O. CAMBIO DE CRUCETA			\$115.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1579	MARCHA			
1580	BALEROS	BOSH	\$8.00	
1581	HORQUILLA DE MARCHA	NTN	\$8.00	
1582	PORTA CARBONES C/ CARBONES ORIGINAL	BOSH	\$18.00	
1583	SELENOIDE ORIGINAL	BOSH	\$335.00	
1584	SELENOIDE DE PASO USA	BOSH	\$55.00	
1585	BENDIX ORIGINAL	BOSH	\$195.00	
1586	JUEGO DE CAMPOS	USA	\$18.00	
1587	ARMADURA NUEVA	TIM	\$8.00	
1588	JGO DE BUJES DE MARCHA	BOSH	\$18.00	
1589	JGO DE SEGUROS FLECHA ARMADURA	USA	\$375.00	
1590	MARCHA COMPLETA ORIGINAL	BOSH	\$595.00	
1591	M.O. REPARAR MARCHA			\$575.00
1592	M.O. CAMBIO DE MARCHA NUEVA			\$450.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1593	SISTEMA DE CARGA			
1594	ALTERNADOR NUEVO	BOSH	\$18.00	
1595	ACUMULADOR DE TORNILLOS	NTN	\$50.00	
1596	PLACA PORTA DIODO BOSH	NTN	\$18.00	
1597	PLACA PORTA DIODO ORIGINAL	BOSH	\$75.00	
1598	JGO DE BALEROS USA	BOSH	\$115.00	
1599	JUEGO DE CARBONES	USA	\$55.00	
1600	ROTOR NUEVO USA	BOSH	\$135.00	
1601	REGULADOR INTEGRADO BOSH	BOSH	\$675.00	
1602	REGULADOR EXTERNO	GONHER	\$1,595.00	
1603	AMPERIMETRO EXTERNO			\$8.00
1604	VOLTIMETRO EXTERNO			\$8.00
1605	M.O. REPARAR ALTERNADOR			\$345.00
1606	M.O. INSTALAR ALTERNADOR NUEVO			\$320.00
1607	M.O. CAMBIO DE REGULADOR INTERIOR O EXTERIOR			\$220.00





1608	M.O. CAMBIO DE ACUMULADOR (BATERIA)			\$90.00
1609	M.O. CHECAR SISTEMA DE CARGA (COMPLETO)			\$5.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1610	ELECTRICO			
1611	SWITCH DE LUCES	EICHLIN	\$75.00	\$55.00
1612	REPUESTO DE HALOGENO PARA FARO	PHILIPS	\$1.00	\$1.00
1613	SWITCH DE DIRECC.PARABRISAS Y CAMBIO DE LUCES	PHILIPS	\$1.00	\$1.00
1614	MOTOR LIMPIA PARABRISAS ORIGINAL	EICHLIN	\$4.00	\$1.00
1615	SWITCH DE ENCENDIDO (CILINDRO DE LLAVE)	EICHLIN	\$1.00	\$1.00
1616	VELOCIMETRO ORIGINAL NUEVO	EICHLIN	\$8.00	\$4.00
1617	BOCINA CLAXON	HELLA	\$40.00	\$8.00
1618	FARO DELANTERO COMPLETO	EICHLIN	\$55.00	\$15.00
1619	UNIDAD COMPLETA DE CUARTOS DELANTEROS	WAGNER	\$8.00	\$4.00
1620	UNIDAD DE LUCES TRASERAS COMPLETA	WAGNER	\$35.00	\$8.00
1621	FLASHER REFORZADO DELANTERO (FOCO)	WAGNER	\$8.00	\$4.00
1622	FLASHER SENCILLO WARNER	FIAMM	\$115.00	\$35.00
1623	RELEVADOR DE CAMBIO DE LUZ	FIAMM	\$35.00	\$15.00
1624	RELEVADOR DE DIRECCIONALES	PHILIPS	\$2.00	\$4.00
1625	RELEVADOR DE CLAXON	PHILIPS	\$2.00	\$4.00
1626	RELEVADOR DE LIMPIAPARABRISAS	WAGNER	\$75.00	\$18.00
1627	RELEVADOR DE MARCHA	WAGNER	\$35.00	\$18.00
1628	RELAY DE INTERVALOS DE LIMPIAPARABRISAS	HELLA	\$30.00	\$8.00
1629	COLILLA 1 POLO	HELLA	\$115.00	\$18.00
1630	COLILLA 2 POLOS	WAGNER	\$115.00	\$35.00
1631	FUSIBLES	WAGNER	\$75.00	\$18.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1632	MOFLES			
1633	Y GRIEGA DE 2 PULGADAS	ESCAPES MTY	\$395.00	
1634	SILENCIADOR C/ENTRADA DE 2 PULGADAS	ESCAPES MTY	\$18.00	
1635	CATALIZADOR	ESCAPES MTY	\$75.00	
1636	DONAS DE MULTIPLE	ESCAPES MTY	\$75.00	
1637	TUBO INTERMEDIO DE 2 PULGADAS	TF VICTOR	\$4.00	
1638	TUBO TRASERO C/COLILLA DE 2 PULGADAS	ESCAPES MTY	\$8.00	
1639	EMPAQUE DE ESCAPE DE MANIFOLD	ESCAPES MTY	\$295.00	
1640	DONAS DE MANIFOLD	ESCAPES MTY	\$4.00	
1641	SOLDAR FISURA	ESCAPES MTY	\$10.00	
1642	M.O. INSTALACION DE COLILLA			\$35.00
1643	M.O. INSTALACION DE SILENCIADOR			\$135.00





1644	M.O. INSTALACION DE Y GRIEGA			\$18.00
1645	M.O. INSTALACION DE EMPAQUE DE MANIFOLD			\$4.00
1646	M.O. INSTALACION DE CUELLOS O EMPAQUE			\$4.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1647	RADIADOR			
1648	RADIADOR NUEVO	PHAR	\$2,495.00	
1649	ANTI CONGELANTE PRESTON GALON 97%	PEAK	\$175.00	
1650	REPONER TAPA LATERAL DE RADIADOR	PHAR	\$18.00	
1651	TAPON DE RADIADOR	GATES	\$55.00	
1652	REPARAR 1 FUGA	PHAR	\$8.00	
1653	REPARAR 2 FUGAS	PHAR	\$18.00	
1654	REPARAR 3 FUGAS	PHAR	\$235.00	
1655	SONDEO	PHAR	\$485.00	
1656	SOPORTE DE BASTIDOR DE RADIADOR	DAI	\$4.00	
1657	RADIADOR DE CALEFACCION	PHAR	\$45.00	
1658	M.O. REPARAR RADIADOR			\$585.00
1659	M.O. CAMBIO DE RADIADOR DE CALEFACCION			\$8.00
1660	M.O. CAMBIO DE RADIADOR			\$25.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1661	REFACCIONES			
1662	INYECTOR DE GASOLINA	TOMCO	\$115.00	\$55.00
1663	BOMBA GASOLINA ELECTRICA	KEM	\$2,595.00	\$345.00
1664	TOLVA VENTILADOR	MOPAR	\$15.00	\$8.00
1665	VENTILADOR	MOPAR	\$35.00	\$15.00
1666	BOMBA AGUA	GONHER	\$945.00	\$375.00
1667	UNIBANDA	GATES	\$435.00	\$245.00
1668	BOBINA	KEM	\$275.00	\$75.00
1669	CABLE DE ENGRANE O CLUTCH	CABLEFLEX	\$4.00	\$4.00
1670	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	GATES	\$55.00	\$15.00
1671	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	GATES	\$55.00	\$15.00
1672	CHICOTE ACCELERADOR	CABLEFLEX	\$25.00	\$15.00
1673	TANQUE RECUPERADOR	MOPAR	\$75.00	\$15.00
1674	MULTIPLE ESCAPE	MOPAR	\$75.00	\$15.00
1675	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	MOPAR	\$145.00	\$195.00
1676	MANGUERA DE PRESION DE BOMBA HIDRÁULICA	GATES	\$95.00	\$75.00
1677	SOPORTE DE MOTOR	DAI	\$85.00	\$45.00
1678	SOPORTE DE TRANSMISION	DAI	\$295.00	\$45.00
1679	SOPORTE DE CABINA	DAI	\$295.00	\$45.00
1680	COMPUTADORA	KEM	\$85.00	\$35.00
1681	TERMOSTATO	KEM	\$85.00	\$35.00
1682	JGO. LIMPIABRISAS	TF VICTOR	\$645.00	\$335.00



1683	FLOTADOR DE TANQUE DE GASOLINA	GATES	\$75.00	\$115.00
1684	BULBO DE TEMPERATURA	GATES	\$75.00	\$115.00
1685	COLILLAS DE CIGÜEÑAL	INYCETECH	\$4.00	\$4.00
1686	EMPAQUE DE CARTER	GATES	\$135.00	\$75.00
1687	TAPON DE GASOLINA	FEDERAL	\$95.00	\$195.00
1688	EXTINTOR DE 1 KG	HELLA	\$150.00	
1689	RECARGA DE POLVO QUIMICO A EXTINTOR 1KG	HELLA	\$1,895.00	\$95.00
1690	EMPAQUE DE MOTOR	VITRO	\$445.00	\$195.00
1691	ESPEJO RETROVISOR	TOMCO	\$135.00	\$18.00
1692	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL INSTALADO	TOMCO	\$105.00	\$35.00
1693	RECARGA DE GAS A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	RECO	\$595.00	\$295.00
1694	JUEGO DE TAPETES TIPO CRISTAL	FREON	\$495.00	\$195.00
1695	ESPEJOS LATERALES	HELLA	\$135.00	\$115.00
1696	CAÑUELAS DE CRISTAL	HELLA	\$545.00	\$95.00
1697	MANIJAS DE ELEVADOR	HELLA	\$4.00	\$4.00
1698	JUEGO DE TAPETES PARA PISO TIPO CRISTAL	HELLA	\$55.00	\$18.00
1699	SEGUROS DE ALETAS	HELLA	\$135.00	\$195.00
1700	CHAPA DE PUERTAS	DEPO	\$195.00	\$95.00
1701	TURBO	RECO	\$4,350.00	\$795.00
1702	MOTOR 3/4 REFABRICADO	RECO	\$8,195.00	\$2,495.00
1703	PARABRISAS	VITRO	\$995.00	\$95.00
1704	LAVADO DE TANQUE DE GASOLINA			\$150.00
1705	SENSOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1706	SENSOR DE TEMPERATURA DE CARGA DE AIRE	TOMCO	\$345.00	\$145.00
1707	SENSOR DE POSICION DEL CIGÜEÑAL	TOMCO	\$55.00	\$15.00
1708	SENSOR DE POSICION DE ARBOL DE LEVAS	TOMCO	\$175.00	\$75.00
1709	SENSOR DE TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE	TOMCO	\$25.00	\$15.00
1710	VALVULA EGR	TOMCO	\$135.00	\$55.00
1711	SENSOR DE PRESION ABSOLUTA DEL MULTIPLE (MAP)	TOMCO	\$4.00	\$4.00
1712	SENSOR MAF (FLUJO DE MASA DE AIRE)	TOMCO	\$4.00	\$4.00
1713	SENSOR DE OXIGENO	TOMCO	\$115.00	\$35.00
1714	SENSOR DE POSICION DEL ACELERADOR ELECTRÓNICO	TOMCO	\$4.00	\$4.00
1715	SENSOR DE DETONACION	TOMCO	\$345.00	\$145.00
1716	SENSOR DE TEMPERATURA DEL MOTOR	TOMCO	\$55.00	\$15.00
1717	SENSOR REGULADOR DE PRESION DE GASOLINA	TOMCO	\$175.00	\$75.00
1718	TAPICERIA	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1719	TAPIZAR ASIENTO TELA Y/O HULE	MACLINSA	\$975.00	\$445.00
1720	REFORZAR BASE DE ASIENTO C/MATERIALES	MACLINSA	\$18.00	\$8.00



1721	TAPETE PARA TABLERO	MACLinsa	\$4.00	\$4.00
1722	REPOSICION DE PERNOS INCLUYE MATERIALES Y AJUSTE	HELLA	\$55.00	\$35.00
1723	REPOSICION DE CERRADURA DE PUERTA INCLUYE MATERIALES	HELLA	\$105.00	\$55.00
1724	HULE DE PISO	MACLinsa	\$115.00	\$55.00
1725	CAMBIO DE CIELO	MACLinsa	\$145.00	\$95.00
1726	AJUSTE DE PUERTA	HELLA	\$18.00	\$8.00
1727	REPARACION E INSTALACION DE CODERAS	MACLinsa	\$12.00	\$8.00
1728	REPARACION DE ELEVADOR	HELLA	\$35.00	\$8.00
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1729	REPARACIÓN DE MOTOR			
1730	CAMISAS	FEDERAL	\$600.00	\$94.00
1731	PISTONES	FEDERAL	\$500.00	\$63.00
1732	ANILLOS	FEDERAL	\$200.00	\$63.00
1733	METALES BIELA	FEDERAL	\$147.00	\$83.00
1734	METALES CENTRO	FEDERAL	\$130.00	\$44.00
1735	METALES ARBOL	FEDERAL	\$225.00	\$40.00
1736	EMPAQUES	FEDERAL	\$16.00	\$44.00
1737	VÁLVULAS ESCAPE	FEDERAL	\$16.00	\$65.00
1738	VÁLVULAS ADMISIÓN	FEDERAL	\$15.00	\$65.00
1739	BOTADORES	FEDERAL	\$8.00	\$104.00
1740	BOMBA DE ACEITE	FEDERAL	\$210.00	\$104.00
1741	KIT DE DISTRIBUCIÓN	FEDERAL	\$1,600.00	\$66.00
1742	MEDIAS LUNAS	FEDERAL	\$64.00	\$74.00
1743	BUJES BIELA	FEDERAL	\$64.00	\$104.00
1744	ÁRBOL DE LEVAS	FEDERAL	\$350.00	\$104.00
1745	NUMERO ECONOMICO: AA064, AA065, AA249, AA256			
1746	MARCA Y MODELO: FORD 2020 (ZONA GOMEZ PALACIO)			
1747	TIPO: AMBULANCIA (MOTOR A GASOLINA)			
1748	TRANSMISION Y CILINDRAJE: AUTOMÁTICA 6 CILINDROS			
		MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1749	ENGRASADO, LAVADO DE MOTOR Y LAVADO DE CARROCERIA E INTERIORES			
1750	ENGRASADO O LUBRICACIÓN		\$4.00	
1751	LAVADO DE MOTOR		\$13.00	
1752	LAVADO DE CHASIS O PARTE BAJA		\$18.00	
1753	LAVADO DE CARROCERÍA		\$175.00	
1754	ASPIRADO DE INTERIORES		\$18.00	
1755	LIMPIEZA DE INTERIORES (INCLUYE LAVADO DE TAPETES)		\$85.00	
1756	LAVADO DE TAPICERÍA		\$35.00	
1757	NUMERO ECONOMICO: A399			
1758	MARCA Y MODELO: DODGE RAM 2016			
1759	TIPO: DOBLE CABINA			





1760	TRANSMISION Y CILINDRAJE: ESTANDAR 6 CILINDROS			
1761	ENGRASADO, LAVADO DE MOTOR Y LAVADO DE CARROCERIA E INTERIORES	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1762	ENGRASADO O LUBRICACIÓN		\$4.00	
1763	LAVADO DE MOTOR		\$13.00	
1764	LAVADO DE CHASIS O PARTE BAJA		\$18.00	
1765	LAVADO DE CARROCERÍA		\$175.00	
1766	ASPIRADO DE INTERIORES		\$18.00	
1767	LIMPIEZA DE INTERIORES (INCLUYE LAVADO DE TAPETES)		\$85.00	
1768	LAVADO DE TAPICERÍA		\$35.00	
1769	GENERICOS	MARCA	PRECIO UNITARIO	COSTO MANO DE OBRA
1770	REPONER RADIO AM-FM MP3 USB INCLUYE 2 BOCINAS DE MIMIMO 5" DE DIAMETRO	MITZU	\$1,445.00	\$395.00
1771	REPONER ANTENA DE RADIO AM-FM INCLUYE ANTENA	MITZU	\$95.00	\$18.00
1772	KM DE GRUA PARA RECOGER VEHICULO DESCOMPUESTO NO SINIESTRADO HASTA PICK UP		\$25.00	
1773	KM DE GRUA PARA RECOGER VEHICULO CAMION 3 TONDESCOMPUESTO NO SINIESTRADO		\$30.00	
1774	KM DE GRUA PARA RECOGER VEHICULO CAMION 8 TONDESCOMPUESTO NO SINIESTRADO		\$65.00	
1775	KM DE TRASLADO DE MECANICO P/REPARAR VEHICULO DESCOMPUESTO EN ZONA DE ACCESO NORMAL		\$15.00	
1776	KM DE TRASLADO DE MECANICO P/REPARAR VEHICULO DESCOMPUESTO EN ZONA DE DIFICIL ACCESO		\$20.00	
1777	FAROS ALOGENO PARA NIEBLA REDONDOS DE DIAMETRO DE 14 CM DE LUZ, CON LAMPARA TIPO HALOGENO 55 WATS	HD	\$545.00	\$195.00
1778	METRO DE EMPACADO DE PUERTA DE CAJA DE CARGA O CAMPER CON HULE TIPO TUBO DE CALIDAD ORIGINAL	HRA	\$25.00	\$18.00
1779	REPONER VIDRIO DE CAMPER DE HASTA 60 X 60 CMS	VITRO	\$75.00	\$18.00
1780	REPONER VIDRIO DE CAMPER DE HASTA 60 X 120 CMS	VITRO	\$135.00	\$18.00
1781	METRO DE MANGUERA DE GASOLINA	GATES	\$8.00	
1782	ANALISIS Y LIMPIEZA DE INYECTOR EN ANALIZADOR Y LIMPIADOR DE INYECTORES DE BANCO C/U.		\$55.00	
1783	METRO DE EMPACADO DE PUERTA HULE TIPO TUBO DE CALIDAD ORIGINAL	HRA	\$4.00	
1784	JUEGO DE HERRAMIENTA MANUAL DE 5 LLAVES MIXTAS DE 10,12,13,14 Y 15 MM MARCA HECHO EN MEXICO	HMAX NACIONAL	\$165.00	
1785	JGO DE CABLES PASAR CORRIENTE CALIBRE THW 4 0 2 CON MINIMO 3.5 MTS DE LONGITUD HECHO EN MEXICO O E.U.	DURALAST	\$345.00	
1786	JUEGO DE 2 DESARMADORES 1 PLANO Y 1 PHILIPS DE BARRA DE 1/4 X 6" HECHO EN MEXICO O U.S.A.	SURTEK	\$55.00	
1787	1 PINZAS MECANICAS DE 8"	SURTEK	\$135.00	
1788	1 MARTILLO DE 1lb HECHO EN MEXICO O U.S.A.	SURTEK	\$85.00	
1789	INVERSOR DE CORRIENTE ELECTRONICO DE 1800 WATTS MINIMO	MAXPOWER	\$795.00	
1790	AMORTIGUADORES PARA PUERTA DE CAMPER	GAT	\$445.00	

EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTE CONTRATO REPRESENTA ÚNICAMENTE UNA MUESTRA DE LOS SERVICIOS, POR LO QUE SE PODRÁN SOLICITAR OTROS SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN DENTRO DE LA ESPECIALIDAD EN LA QUE SE PARTICIPA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES O QUIEN ESTE DESIGNE, PREVIA REVISIÓN FÍSICA DEL VEHICULO Y/O LAS PIEZAS.



NOTAS:

- EL PRESENTE ANEXO REPRESENTA ÚNICAMENTE UNA MUESTRA DE LOS SERVICIOS, POR LO QUE SE PODRÁN SOLICITAR OTROS SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN DENTRO DE LA ESPECIALIDAD, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES O QUIEN ESTE DESIGNE, PREVIA REVISIÓN FÍSICA DEL VEHICULO Y/O LAS PIEZAS.
- LOS SERVICIOS RELACIONADOS SON SUCEPTIBLES DE ADQUIRIR, SIENDO ESTE ASPECTO ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO.

ACTIVIDADES QUE DEBERAN REALIZARSE Y GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN LA ZONA GOMEZ PALACIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA ZONA GÓMEZ PALACIO

PARTIDA V.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ENGRASADO Y LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, LAVADO DE CARROCERIA E INTERIORES CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO; AFINACIÓN DE MOTOR; REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS) Y CORRECTIVO (TODA AQUELLA REPARACIÓN QUE SE REALICE POR DETERIORO DE LAS PIEZAS DEL MOTOR, TRANSMISIÓN, DIFERENCIAL, FRENOS Y SUSPENSIÓN O BIEN CUANDO SE PRESENTE UNA DESCOMPOSTURA DEL VEHÍCULO) A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN ZONA GOMEZ PALACIO QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- ENGRASADO O LUBRICACION.
- LAVADO DE MOTOR.
- LAVADO DE CHASIS O PARTE BAJA.
- LAVADO DE CARROCERIA.
- LAVADO DE TAPETES.
- ASPIRADO Y LIMPIEZA DE INTERIORES
- CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO.
- INSTALACION DE ANTICONGELANTE.
- AFINACION DE MOTOR.
- MANTENIMIENTO ELECTRICO AUTOMOTRIZ.
- REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, LUBRICACIÓN DE BALEROS Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGUE.
- REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR
- REPARACIÓN DE DIFERENCIAL.
- REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR Y TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS.
- REPARACIÓN DE SUSPENSION.
- REPARACIÓN DE RADIADORES.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOFLES Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE ESCAPE.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUELLES
- REPARACION DE TAPICERIA.
- DIRECCION.
- SUMINISTRO DE MOTORES REFABRICADOS O REMANUFACTURADOS DE AGENCIA.

EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES SERÁN SUMINISTRADAS E INSTALADAS PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO", TENIENDO EN CUENTA QUE DEBERÁN CONSIDERARSE PARA EFECTOS DE PROPUESTAS TODOS LOS GASTOS INDIRECTOS QUE SE PUDIERAN PRESENTAR POR EJEMPLO SOLVENTES, LUBRICANTES, SILICON, AFLOJATODO, ETC.

<p>GARANTIA MINIMA INCONDICIONAL</p>	<p>PARA LAVADO DE CARROCERIA CHASIS Y MOTOR: A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO EN LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO PARA EL ENGRASADO SERÁ DE 3,000 KMS O 4 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO PARA EL ACEITE LA GARANTÍA MÍNIMA 11,000 KMS O 6 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO. PARA SERVICIO AUTOELECTRICO, LA MANO DE OBRA 20,000 KMS O 6 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO, PARA REFACCIONES 5,000 KMS O 2 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO. PARA ACUMULADORES 12 MESES. PARA LAS BUJIAS 30,000 KMS O 9 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO. PARA EL FILTRO DE AIRE 5,000 KMS O 2 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO. PARA EL RESTO DE LOS COMPONENTES O REFACCIONES Y MANO DE OBRA 10,000 KMS O 6 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO.</p>
---	--





	<p>PARA LAS BALATAS DELANTERAS METÁLICAS 12,000 KMS O 9 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>PARA LAS BALATAS TRASERAS ORGÁNICAS 6,000 KMS O 4 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>PARA SISTEMA DE EMBRAGUE, MANO DE OBRA EN GENERAL Y OTRAS REFACCIONES 6,000 KMS O 4 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>PARA DIFERENCIAL LA MANO DE OBRA Y REFACCIONES 15,000 KMS O 10 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>PARA TRANSMISIONES LA MANO DE OBRA Y REFACCIONES 15,000 KMS O 12 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>PARA SUSPENSIÓN LA MANO DE OBRA Y REFACCIONES 6, 000 KMS O 4MESES LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>PARA RADIADORES LA MANO DE OBRA Y REFACCIONES 15,000 KMS O 12 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>PARA MOFLES LA MANO DE OBRA Y REFACCIONES 10,000 KMS O 10 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>PARA REFACCIONES LA MANO DE OBRA Y REFACCIONES 7,000 KMS O 7 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>PARA MUELLES LA MANO DE OBRA Y REFACCIONES 5,000 KMS O 2 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>PARA TAPICERÍA LA MANO DE OBRA Y MATERIALES 5,000 KMS O 2 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>PARA REPARACIÓN GENERAL DE MOTORES INCLUYE MANO DE OBRA 40,000 KMS O 10 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>PARA MOTORES REFABRICADOS INCLUYE MANO DE OBRA 40,000 KMS O 10 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO.</p>
--	---

NOTA: LAS REFACCIONES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL MERCADO LOCAL, DEBERÁN SER LOCALIZADAS Y COTIZADAS DEL MERCADO NACIONAL O EN AGENCIAS AUTOMOTRICES.

AL TIEMPO QUE EL LICITANTE PROPONGA NO DEBERÁ SER MAYOR AL INDICADO.

EN CASO DE QUE EL TIEMPO QUE SE PROPONGA AL MOMENTO DE LA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO DIFIERA LE INCONVENIENTE A EL INSTITUTO, A FECHA Y HORA DE PROPONER DE ENTREGA.





“LUGAR Y HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO”

TIEMPO PARA INICIO Y PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE VEHÍCULOS CON SERVICIO OTORGADO.

“EL PROVEEDOR”, DEBERÁ INICIAR EL SERVICIO EL DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, PARA CUYO EFECTO, RECIBIRÁN VEHÍCULOS DE “EL INSTITUTO” QUE SE ENVÍEN A MANTENIMIENTO, COMO MÍNIMO DE LAS 09:00 A LAS 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADO DE 09:00 A 14:00 HRS. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA UBICACIÓN DE LOS TALLERES DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATEN DEBERÁN ESTAR EN UN RADIO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) KILÓMETROS DISTANTE DEL DOMICILIO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES SITO EN AVENIDA ALLENDE ESQUINA CON CALLE JUÁREZ ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO CÓDIGO POSTAL. 35000.

LA EMPRESA O EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS DEBERÁN SUJETARSE A LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE ENTREGA DE VEHÍCULOS REPARADOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	TIEMPO HÁBIL DEL TALLER
LAVADO Y ENGRASADO	1.5 HORAS
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS	1.5 HORAS
BALANCEO Y ROTACIÓN	1 HORA
CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	1 HORA
AFINACIÓN DE MOTOR	3 HORAS
REVISIÓN, LIMPIEZA, AJUSTE DE FRENOS, LUBRICACIÓN DE BALEROS Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGUE	3 HORAS
REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	1 DÍA
REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	3 DÍAS
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO AUTOMOTRIZ	1 DÍA
REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADORES	1 DÍA
REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN	1 DÍA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES	2 DÍAS
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUELLES	6 HORAS
REPARACIÓN DE SISTEMA DE ESCAPE	4 HORAS
SERVICIO A TREN DELANTERO Y ALINEACIÓN,	2 HORAS
REPARACIÓN DE TAPICERÍA	3 DÍAS
SUMINISTRO DE MOTORES NUEVOS Y REFABRICADOS	8 DÍAS

EL TIEMPO QUE EL LICITANTE PROPONGA NO DEBERÁ SER MAYOR AL INDICADO.

PARA LOS CASOS ESPECIALES, EL TIEMPO SERÁ CONVENIDO CON “EL PROVEEDOR” DE SERVICIOS AL MOMENTO DE RECIBIR PARA REPARACIÓN EL VEHÍCULO QUIEN LE INFORMARA A “EL INSTITUTO” LA FECHA Y HORA DE PROMESA DE ENTREGA.





“PLANTILLA VEHICULAR”

PLANTILLA VEHICULAR ZONA GOMEZ PALACIO					
MARCA	NO. ECCO	MODELO	TIPO	TRANSMISION	CILINDROS
DODGE	0556	1999	PICK UP 4 X 4	ESTÁNDAR	8
DODGE	A399	2016	PICK-UP 4X4 RAM1500	AUTOMATICA	6
DODGE	0928	1999	PICK UP 4 X 4	ESTÁNDAR	8
DODGE	0922	1999	PICK UP 4 X 4	ESTÁNDAR	8
DODGE	0920	2001	PICK UP 4 X 4	ESTÁNDAR	8
FORD	AA064	2020	CAMION/AMBULANCIA	AUTOMÁTICA	6
FORD	AA249	2020	CAMION/AMBULANCIA	AUTOMÁTICA	6
FORD	AA065	2020	CAMION/AMBULANCIA	AUTOMÁTICA	6
FORD	AA256	2020	CAMION/AMBULANCIA	AUTOMÁTICA	6
FORD	AA528	2017	AMBULANCIA TRANSIT VAN	AUTOMÁTICA	6
FORD	AA529	2017	AMBULANCIA TRANSIT VAN	AUTOMÁTICA	6
FORD	2093	2011	RANGER 4 X 2	ESTÁNDAR	4
FORD	2095	2011	RANGER 4 X 2	ESTÁNDAR	4
FORD	2406	2012	AMBULANCIA / TRANSIT	ESTÁNDAR	4
FORD	2407	2012	AMBULANCIA / TRANSIT	ESTÁNDAR	4
FORD	2225	2012	AMBULANCIA / TRANSIT	ESTÁNDAR	4
FORD	2226	2012	AMBULANCIA / TRANSIT	ESTÁNDAR	4
V.W.	B905	1994	SEDAN	ESTÁNDAR	4

NOTA: SE PODRAN INTEGRAR NUEVOS VEHICULOS QUE SEAN ASIGNADOS AL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.





ANEXO 4 (CUATRO)

ANEXO 4 (CUATRO)

"FORMATO T03"



Instituto Mexicano del Seguro Social

SOLICITUD DE SERVICIO (T03)
DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS

Reparación al Taller: Folio:

No.Económico: Kmje: Marca: Modelo:

Tipo: Adscripción:

Motivos de la Reparación

1	S/M
2	S/M
3	S/M
4	S/M
5	S/M

Durango, Dgo. Fecha:

Reportó

Revisó

Autorizó





Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango del Instituto Mexicano del Seguro Social, en fecha 06 de julio de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 144, último párrafo, y 145 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los numerales 7.2.16, 7.2.16.1, 7.2.16.1.1 y 7.2.16.1.2 de la Norma para la Atención, Trámite y Seguimiento de los Asuntos Consultivos del IMSS y los numerales 8.1, 8.1.3 y 8.1.3.1 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado al Contrato C2M0324, recibido en esta jefatura en fecha 05 de julio de 2022, se registra bajo el número: **DQ/JSJ/DC/CPSMVTZGP/2022/264.**

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Lic. Liliana Rodallegas Fuentes.

Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Durango del Instituto Mexicano del Seguro Social.



JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

Lic. José Antonio Carrillo Favela.
Abogado Procurador E0.



